



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento  
de Canarias**

Número 130

Miércoles / 18 de junio

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 70 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **8L/C-1580** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre acuerdos para la gestión de las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias.

2.9.- **8L/C-1542** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el concurso de libre adjudicación de farmacias.

2.10.- **8L/C-1567** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre la demora en la atención a los pacientes oncológicos de Las Palmas.

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **8L/PNL-0341** Del GP Popular, sobre proyecto de ley de bibliotecas.

### 4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

4.1.- **8L/PL-0020** Proyecto de Ley por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

8L/C-1580 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDOS PARA LA GESTIÓN DE LAS VIVIENDAS VACÍAS PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES BANCARIAS.

Página..... 4

*Para presentar la iniciativa, interviene el señor Afonso El Jaber (GP Popular).*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular)*

*Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir la señora consejera.*

8L/C-1542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE LIBRE ADJUDICACIÓN DE FARMACIAS.

Página... 13

*La señora Pulido García (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) proporciona la información requerida.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).*

*La señora consejera contesta las observaciones de sus señorías.*

8L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEMORA EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS DE LAS PALMAS.

Página... 21

*Argumenta la iniciativa la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) interviene para aportar la información solicitada.*

*Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*El señor Morera Molina hace uso de un turno de intervención por alusiones, lo que suscita una nueva intervención de la señora Roldós Caballero.*

*En su segunda intervención, la señora consejera se refiere a los planteamientos de los oradores precedentes.*

8L/PNL-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS.

Página... 30

*La señora Ponce Pérez (GP Popular) toma la palabra para exponer el objetivo de la iniciativa.*

*Fijan la posición de sus respectivos grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Galván González (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La proposición no de ley se vota y se aprueba por unanimidad.*

8L/PL-0020 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA REGULACIÓN DEL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS EN LAS ISLAS CANARIAS.

Página... 34

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para presentar la iniciativa del Gobierno.*

*Para fijar la posición de sus respectivos grupos y de sus enmiendas intervienen los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Fija la posición del GP Popular el señor Rodríguez Pérez.*

*Se someten a votación las enmiendas y se aprueban por unanimidad.*

*Se vota el proyecto de ley y resulta aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión.

**8L/C-1580 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDOS PARA LA GESTIÓN DE LAS VIVIENDAS VACÍAS PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES BANCARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre acuerdos para la gestión de las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias.

Don Felipe Afonso El Jaber tiene la palabra, Grupo Parlamentario Popular.

**El señor AFONSO EL JABER:** Buenos días, señor presidente, señora consejera, señorías.

Pedimos, señora consejera, su comparecencia hoy para que nos explique qué acuerdos se están tramitando con el sector financiero para dar soluciones a las necesidades habitacionales de las personas que carecen del derecho a la vivienda. Queremos saber qué gestiones ha realizado, con qué entidad, qué fruto ha dado, cuántos acuerdos se han formalizado y de qué manera, y, en definitiva, cuántas personas se han beneficiado de esas gestiones. Nos gustaría que nos explicase estos temas con datos y realidades concretas.

Sin duda alguna, entre más dura es la época que nos toca vivir, más grande es la necesidad de hacer buena política, aquella política que tiene la energía y empuje necesarios para adecuarse a las demandas de los tiempos, liderando las soluciones a los nuevos problemas. No descubro nada si digo que el departamento de vivienda del Gobierno autonómico carece expresamente de esas dos virtudes, carece de energía y carece de empuje, es una consejería de gestión cansina, desordenada, ineficaz, y su imaginación se limita al “copia y pega” de documentos fracasados.

Como parece evidente que los responsables de esta gestión no van a cambiar en tiempo relativamente corto, es necesario que desde el Parlamento sigamos y le demos a los debates sobre vivienda la prioridad que se merecen. Para nosotros la política de vivienda sí debe ser una prioridad, por eso tiene un papel destacado en la agenda de nuestro grupo parlamentario. Ciertamente es que no podemos esperar mucho de la Consejería de Vivienda en este último año de legislatura, después de siete de inacción, después de siete años de fracaso, no se puede esperar ya nada nuevo más allá de algún fuego artificial en modo de titulares. Lo peor es que siete años de falta de liderazgo, siete años de falta de gestión, y siete años de la misma, en su caso, desordenada, convierten al departamento de vivienda y a sus entidades dependientes en una montaña de problemas acumulados y sin resolver, no se sabe cuántas viviendas vacías se tiene, ni cuántas están siendo ocupadas o no por su legítimo adjudicatario, las empresas gestoras del registro se marcha sin tener sustituto, y la de cobro tres cuartos de lo mismo, dejando detrás de sí numerosos problemas, problemas constantes y problemas sonantes. En diciembre de 2012 se inició el procedimiento, por citar un ejemplo, de adjudicación de alrededor de 400 viviendas de promoción pública, y en junio de 2014 le queda por adjudicar 376, muchas con calificaciones provisionales de hace nueve años, y otras –asombroso– con calificación definitiva de hace tres años y tres meses, y aún no han sido adjudicadas, sin que nadie asuma responsabilidades por ello.

Señoría, hay miles de casas vacías cuyos propietarios desean alquilar o vender; por otro lado, hay miles de demandantes de vivienda que no pueden acceder a la misma por falta de recursos, es necesario unir ambas situaciones con medidas de fomento y acuerdos con propietarios, promotores, constructores, bancos, particulares, etcétera, con todos los sectores.

En la comparecencia de hoy pedimos que nos explique los acuerdos, que usted ha anunciado alguna vez, que se están tramitando con el sector financiero para dar soluciones a los problemas habitacionales de aquellas personas que carecen del derecho a una vivienda digna y adecuada, que recuerdo es competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma, de acuerdo a nuestro Estatuto de Autonomía. Queremos que nos diga –repito– qué gestiones ha realizado, con qué entidades, qué fruto ha dado, cuántos acuerdos se han formalizado y de qué manera se han formalizado, y, en definitiva, cuántas personas se han beneficiado de esa gestión. Son preguntas concretas a problemas concretos que hoy tiene la gente, la política de vivienda de nuestra comunidad autónoma sin duda alguna necesita un cambio radical, un cambio realmente importante, llevábamos siete años de inacción, siete años de acumulación de problemas y siete años sin

soluciones. No esperamos mucho de este último año, pero lo que sí creemos es que desde el Parlamento debemos fiscalizar, debemos controlar y debemos estimular esos cambios en la política de vivienda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, buenos días.

Señorías, comparece el Gobierno a solicitud del Grupo Parlamentario Popular exactamente para informar sobre el estado de los acuerdos para que las viviendas vacías, propiedad de las entidades bancarias, puedan ser gestionadas por la Administración autonómica.

Y hace el proponente de la comparecencia, pues, un repaso, bueno, no le podría llamar así, pero sí un recorrido por las políticas de vivienda en general. Pues me va a permitir, señoría, y me lo van a permitir todos ustedes, que haga también un breve en este caso no recorrido pero sí repaso de las políticas de vivienda del Gobierno de Canarias para llegar al momento en el que estamos actualmente, de tal manera que tenemos que recordar, puesto que ha nombrado además el señor El Jaber a los organismos que gestionan la política de vivienda del Gobierno, recordemos que tenemos un organismo autónomo, que es el Icavi, que es el Instituto Canario de la Vivienda, y tenemos una empresa pública, que es Visocan. Visocan ha construido a lo largo de su historia 25.000 viviendas, la inmensa mayoría para la venta, viviendas de protección oficial en régimen privado, ha facilitado ese número de viviendas a la sociedad canaria, y tiene en estos momentos un parque de viviendas en alquiler de 4.500, llegándonos hoy a algo más de 5.000, porque, señorías, recuerden que teníamos promociones por una cantidad aproximada de 600 viviendas de Visocan para la venta, que, desde luego, ante la situación económica, al no poderse vender..., recuerdan que además el presidente las anunció, que las pondríamos en alquileres sociales; por lo tanto, hoy el parque de Visocan supera las 5.000 viviendas; y, a través del Icavi, en este caso, no para la venta pero sí para el alquiler, a un precio de dos mínimo y noventa euros máximo, tenemos algo más de 12.000 viviendas con lo cual el parque de viviendas protegidas del Gobierno de Canarias y de Canarias supera las 17.000 y, por lo tanto, 17.000 son las familias que en estos momentos están viviendo en una vivienda, en un alquiler, asequible a sus recursos, ante su situación.

Bien, tenemos esos dos organismos, pero además también tenemos una ley de vivienda, ley de vivienda de la que hablaré ahora inmediatamente también, ley de vivienda que nos mandata que elaboremos planes de vivienda cuatrienales, es decir, la ley mandata la elaboración de un plan de viviendas cada cuatro años. Como saben, también el Estado elabora planes de vivienda, usted lo ha dicho, las competencias son de las comunidades autónomas pero el Estado siempre..., primero, ha tenido incluso ministerios de vivienda o secretarías de Estado dentro del Ministerio de Fomento, y, segundo, también elabora sus planes estatales de vivienda, los planes autonómicos son la suma del estatal y el autonómico como es el caso de Canarias.

El Plan 2009-2012, el último que se llevó a cabo con toda una serie de programas compartidos y algunos netamente canarios, que algunos de esos programas, como he dicho en más de una oportunidad, han quedado inconclusos, sobre todo el abono por no disponibilidad presupuestaria de un plan a otro, y que se incorporan al siguiente plan. En estos momentos tenemos ya prácticamente elaborado el Plan 2014-2017 y estamos a la espera, señorías, de que el ministerio nos envíe lo que nos ha dicho, un nuevo borrador de su Plan 2013-2016, vamos por la mitad del 2014, llevamos un año y medio sin el Plan 2013-2016, pero, bueno, confiemos en que pueda llegar en los próximos días y que, por lo tanto, saquemos adelante el plan de vivienda Canarias-Estado.

Y, además, señorías, les decía, tenemos también una ley de vivienda que no solo mandata el plan sino que en estos momentos hemos aprobado la modificación de la misma. Nunca hasta ahora ni Canarias ni nadie en el Estado se había visto en la obligación de legislar en materia de vivienda libre, siempre lo habíamos hecho en materia de vivienda protegida, la vivienda libre siempre se quedaba al libre mercado, la oferta y la demanda funcionaban perfectamente y, por lo tanto, no había necesidad de regular. Pero en estos momentos, señorías, todos sabemos que contamos con toda seguridad con más de 100.000 viviendas que están construidas en Canarias, que unas son producto de los desahucios, que otras son producto de que se han construido por entidades financieras incluso, por sus propias compañías o inmobiliarias, para la venta o para el alquiler, y ni una cosa ni la otra está siendo posible porque los precios no son asequibles

a los ingresos que tienen las familias canarias hoy. Por eso el Gobierno se vio en la necesidad de modificar su propia ley.

Hemos aprobado una ley con dos objetivos, señorías, y si realmente, como se está diciendo aquí, se ocupan y se preocupan tanto y es una prioridad la vivienda, señorías, no se puede poner en jaque ni en cuestión la ley que ha aprobado este Parlamento, que tiene dos objetivos muy claros: el primero de ellos, que una familia que haya sido desahuciada, que sea desahuciada por una entidad financiera pueda llegar a un acuerdo con el banco para seguir viviendo en la vivienda desahuciada, ahora en un régimen de alquiler pagado acorde a los ingresos que tiene la familia. Si la entidad financiera no llegara a un acuerdo con la familia, entonces el Gobierno expropiaría el uso, no la vivienda, señorías, nosotros no atentamos contra la propiedad privada, expropiaríamos el uso de la vivienda a favor de la familia que va a ser desplazada de la vivienda y no tiene otro sitio donde ir. Y la siguiente, que es la más importante y que viene a entronar bastante con la propuesta de comparecencia de hoy, es que esas más de 100.000 viviendas que decimos, que se dice que tenemos en Canarias construidas, sepamos dónde están, cuáles son, en qué sitio están, cuántas son de verdad y por qué no están en uso para las familias, para que primero las conozcamos y después podamos instar a las entidades financieras a que las pongan en alquiler, y, además, en un alquiler acorde a la realidad socioeconómica donde está ubicada la vivienda para que pueda ser factible.

Usted lo decía, señor El Jaber, tenemos familias necesitadas, más de 30.000 son las que están registradas demandando vivienda y tenemos más de 100.000 viviendas, ¿qué pasa que no hacemos que se encuentren las familias y las viviendas?, pues hemos puesto una herramienta sobre la mesa que es precisamente la modificación de la ley, pero ustedes están diciendo que la van a recurrir, si tanto les preocupa y tienen tanta preocupación de verdad y es una prioridad la vivienda, a santo de qué van a recurrir una ley que tiene estos dos loables objetivos. Y, además, encima, se atreven a preguntarnos qué va hacer usted si el Constitucional le paraliza o le suspende esa ley, yo sigo haciendo lo mismo, pidiéndole a ustedes que no la denuncien y así el Constitucional no tendrá que hacer nada, porque no puede ser inconstitucional que pongamos a disposición de las familias las viviendas que están ahí fuera construidas, no puede ser inconstitucional. Hay sentencias, hay jurisprudencia, señorías, en las que el Tribunal Constitucional dice que un bien propiedad privada como es la vivienda tiene también una función social y no puede ser que porque tú tengas la propiedad de 200 viviendas, que desde luego son tuyas, te las puedas guardar en el bolsillo, has de darle uso, si vemos que hay una necesidad social de familias y tú te las has guardado en el bolsillo, por hablar de forma popular.

Por lo tanto, es absolutamente importante que no se recurra esa ley. Pero si se recurriera, señorías, cabrían dos posibilidades: que el Constitucional suspendiera de forma cautelar uno de los artículos de la ley, que es la expropiación, que es lo que le he oído al Partido Popular que no le parece bien, la expropiación al banco del uso de la vivienda, continuaríamos con la parte más extensa de la ley, que es el registro de estas viviendas vacías; y si suspendiera la ley completamente, nosotros no estamos esperando ni siquiera a que la ley ya esté aprobada, estamos hablando –y es lo que he trasladado en más de una oportunidad– con las entidades financieras, hemos hablado con casi todas las que operan en Canarias, con casi todas, para buscar fórmulas de tal manera que el Gobierno de Canarias, a través de su empresa pública Visocan que tiene personal cualificado para hacerlo, podamos ser la herramienta, el nexo, que una las viviendas que tienen los bancos ahí fuera sin uso con las familias que tienen necesidad de vivienda. Por eso, en el convenio y el trabajo que estamos haciendo entre entidades y el Gobierno de Canarias hay una tercera pata, la más importante, la de las familias, y que es la Fecam. La Fecam también participará en ese convenio o en los distintos acuerdos a los que lleguemos porque será la Fecam la que le diga al Gobierno, a Visocan, tengo esta necesidad ante esta familia, en el listado que tenemos de viviendas tengo esta vivienda para esta familia, y Visocan será quien se encargue de establecer la relación entre la entidad financiera y la familia para que eso pueda ser factible.

Por lo tanto, señorías, esa es la política de vivienda que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias. No les voy a contar en medio de todos estos años todas las medidas que además hemos ido tomando puntualmente para coayudar a la situación de crisis que están viviendo las familias, pero también para coayudar a la dinamización de la economía.

Por tanto, hoy tres preocupaciones o dos máximas preocupaciones tengo: la primera que la ley de vivienda siga para adelante, la segunda que el plan de vivienda del Estado aparezca ya para poder firmar y poder tener un plan que nos permita gestionar una serie de programas y acabar los inconclusos del plan anterior, y, desde luego, lo más esperanzador en estos momentos es que el acuerdo al que podamos llegar, en la segunda...



**El señor PRESIDENTE:** Puede continuar un minuto. Sí, si quiere...

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Nada, simplemente que en la segunda intervención materializaré un poco más cómo han sido, cómo van, en qué sentido lo estamos trabajando, porque cada entidad financiera, que si me lo permiten hoy no se las voy a mencionar, cada entidad financiera nos propone una situación diferente, pero todas van encaminadas en el mismo sentido, a que las viviendas que ellos tienen, las familias que tienen los ayuntamientos y la herramienta que pone a disposición el Gobierno de Canarias puedan ser factibles.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Doña Carmen Hernández, por el Grupo Parlamentario Mixto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora consejera, vamos a hablar de lo que no tenemos. Lo que tenemos ya lo sabemos y no nos sirve de consuelo, igual a usted le sirve para mantener su actitud autocomplaciente, porque lo que se ha hecho en el pasado no resuelve los problemas del presente. Hoy tenemos una crisis durísima, hoy tenemos, sin duda, una cara amarga, como la pérdida de la vivienda, la más amarga, la más dramática... Es una crisis que no solo nos empobrece, una crisis que no solo sirve para favorecer las desigualdades sino que, además, les arrebató a las familias el bien máspreciado que es la vivienda. Tenemos desahucios hipotecarios, y a estos desahucios se les añaden los desahucios por el impago del alquiler.

Esta crisis está dejando en el Estado, pero también en Canarias, un balance nefasto. Vivimos un absurdo como nunca antes: viviendas sin gente y miles de personas sin vivienda. Concretamente, 130.000 viviendas vacías en Canarias, más de 30.000 demandantes de vivienda pública, a lo que hay que sumar el día a día, ese día a día, señor consejera, que usted conoce porque en algunas ocasiones se lo hemos dicho en los pasillos, para no traerle a los afectados le hemos dicho familias con niños, con menores, que se quedan en la calle por el impago del alquiler y que hoy sabe dónde están por la no respuesta del Gobierno, en pisos que ofrece Cáritas a esas familias: ese el concepto de estado social en el que ustedes creen. Incapacidad para resolver los problemas –no me mire con sorpresa, señora consejera, es así, y si quiere le traigo a las familias–, pero es que no puede ser que, como un gobierno no escucha la calle, no mira hacia afuera, le tengamos que traer la realidad al Parlamento. Evite usted que le traigamos la realidad al Parlamento, escuchando los problemas reales de los ciudadanos. ¡Siete años: inadmisibile!

Pero, además, es más grave, porque es que el Gobierno de Canarias tiene herramientas, lo ha dicho usted, tiene dos instituciones públicas como Visocan y el Instituto Canario de la Vivienda que permitirían haber tenido una respuesta más ágil, más eficaz, a este problema sobrevenido que nadie duda que es un problema grave. ¡Siete años de inacción! Y, además, usted ha tenido una oportunidad única, perdida en este cambio legislativo, que es la nueva ley de vivienda, para escuchar lo que le decimos desde la Oposición. Le hemos ofrecido dos medidas eficaces, inmediatas: un programa de intermediación, un programa de mediación entre las instituciones bancarias, entre los promotores inmobiliarios y las familias afectadas, una ventanilla única donde este drama no esté pululando por las calles para buscar una respuesta sino que sepa a qué institución dirigirse para resolver su problema, y que intermedie con la entidad bancaria –por cierto, lo han hecho ayuntamientos de esta isla y les está funcionando, el Ayuntamiento de Santa Cruz está funcionando en esta línea de intermediación, y han parado mayoritariamente los desahucios–; y una bolsa económica, recursos, para favorecer un alquiler social.

Mientras la ley tiene todo el beneplácito que necesita para poder ser puesta en marcha, mientras ese supuesto recurso del Constitucional se resuelve, pongamos en marcha medidas reales y verdaderas que demuestren que de verdad les preocupan a usted y al Gobierno las políticas de vivienda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, los acuerdos del Gobierno de Canarias con los bancos sobre las viviendas vacías. Este es uno de los puntos fuertes de la reforma de la ley de vivienda, aprobada en el último pleno, que prevé las

expropiaciones temporales de viviendas propiedad de las entidades bancarias, para evitar desahucios de familias vulnerables.

Señorías del Partido Popular, señorías del Grupo Mixto, no afrontan su responsabilidad con los ciudadanos en dificultades como las que están pasando... Ustedes continuamente están criticando a quienes quieren paliar, sobre todo con amenazas, señorías. Esto no es ayudar a los canarios que están siendo desahuciados, señorías.

Señores del Partido Popular, ustedes están haciendo con la ley de vivienda lo mismo que están haciendo con el petróleo, llevando a cabo directrices que les manda su patrón, el señor Soria.

Señorías, en España se están produciendo, un día sí y un día también, veinte desahucios al día, ¡veinte desahucios al día! En Barcelona, por ejemplo, esta semana van a haber 146 personas que se queden en la calle, y, entre ellas, 60 menores. Señorías, esto es lo que está produciendo el Gobierno del Partido Popular con su ley a nivel nacional.

Desde luego, en Canarias, señorías, queremos parar todos estos desahucios, y, por eso, la reforma de la ley de vivienda. La intención es evitar que los bancos sigan especulando con las viviendas vacías y forzarlos a que las pongan en el mercado, en lugar de mantenerlas como un activo en su balance. Pero, además, en la ley se posibilita, por si ustedes no lo saben, la mediación previa a la expropiación temporal a los bancos. Lo que ocurre es que ustedes no quieren reconocer que es su Gobierno, el Partido Popular, el que permite que se eche a la gente a la calle con sus hijos. Ustedes denuncian continuamente las viviendas vacías, denuncian a Visocan... Les pido, señores del Partido Popular, que por cuestiones de imagen se unan a la ley para llevar a cabo Canarias esa ley, que también busca que los bancos se impliquen para no poder llevar a cabo más desahucios, y que estas viviendas deben ponerse en alquiler a precios razonables, señora consejera, para familias con menos recursos. Y, por tanto, si ustedes no entran por esa línea, lo que está claro, señorías del Partido Popular, es que realmente lo que a ustedes les interesa son los bancos y no las personas, que es a lo que están acostumbrados, a darle el favor a los bancos y no a las personas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos ha informado usted de la situación en este momento de las viviendas que hay en Canarias a raíz de la modificación porque yo creo que tenemos que tenerlo en cuenta de los acuerdos, ¿no?, de las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias para ser gestionadas por la Administración autonómica.

Y yo lo primero que quiero es poner en valor y resaltar la importante modificación que se produjo la semana pasada con la ley de vivienda y con varios aspectos, como, por ejemplo, el registro público de viviendas y el papel de mediación que se va a intentar fortalecer.

Cuando mañana se vaya a producir un discurso que va a pasar a la historia, que es el discurso del futuro rey Felipe VI, a muchas personas el día después no les va a cambiar absolutamente nada, porque les va a seguir preocupando su búsqueda de empleo y ver cómo pueden pagar la hipoteca para llegar a final de mes. Y eso es también lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Nacionalista y al Gobierno de Canarias.

La comunidad autónoma, el Gobierno de Canarias, ha ejercido su responsabilidad al dar respuesta a este drama social, y es evitar que miles de familias sean desahuciadas. Y a mí me parece que eso es importantísimo, por eso nosotros resaltamos el papel de la intermediación. El Gobierno ha tomado la iniciativa de negociar con las entidades bancarias, que parece, con la información que usted nos ha dado no solo en esta comparecencia sino en los medios de comunicación, que está cambiando el papel de los bancos, ya hay una predisposición, que era una situación impensable hace unos años. Hace unos años, cuando una familia no podía hacer frente a su pago de hipoteca, automáticamente se producía el lanzamiento, y esto hay que reconocerlo; es fruto de la presión social, de un “basta ya”, no solo de las personas que se plantan delante de las entidades bancarias, que se plantan en las viviendas, sino también de los partidos políticos y del Grupo Parlamentario Nacionalista, que también nos sumamos a ese “basta ya”, porque se han inyectado, por ejemplo, 45.000 millones a las entidades bancarias y no se sabe, de esos 45.000 millones que se han inyectado, cuánto ha repercutido directamente a las familias que lo necesitan. Por eso –lo decía el presidente del grupo parlamentario en el proyecto de ley, don José Miguel Ruano, cuando decía que este Parlamento no



puede dejar de mirar a la calle... Y cuando decimos que no podemos dejar de mirar a la calle es que atendemos esos *emails* que nos llegan directamente al teléfono, a esos colectivos que recibimos, que nos cuentan sus problemas, los problemas de las personas que representan, y conocemos la situación no solo por lo que nos llega por los correos, por los colectivos, sino porque conocemos familias y conocemos personas que están en esa situación, y estoy convencida de que muchas de las personas de esta Cámara han tenido que ayudar.

Por eso el Gobierno de Canarias está haciendo su trabajo, pero aún así...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, termine la frase.

**La señora MARRERO RAMOS:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias, doña Flora Marrero.

El solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

**El señor AFONSO EL JABER:** Buenos días de nuevo.

No voy a molestarme mucho en contestar a aquellos que promovieron la ley del desahucio exprés, ni tampoco voy a molestarme mucho en contestar a aquellos que aplaudían con las orejas cuando la señora Chacón presumía de que se creaban más juzgados para agilizar los desahucios –repito–, no me voy a molestar en contestarles, pero sí hay una cosa que me parece inadmisibles de lo que se ha dicho: nos han dicho que por cuestión de imagen apoyemos la ley. Mire, eso nosotros lo llamamos fariseísmo. Eso es lo que me produce a mí la sensación que denuncié en el debate que tanto molestó a su portavoz. No estamos aquí ante un problema de esta gravedad para resolver el problema de imagen; estamos aquí para resolver los problemas de la gente, de las personas, por mucho desgaste que eso pueda suponer. Por lo tanto, en ese fariseísmo y en ese tomar el pelo a la gente, nunca cuenten con nosotros y nunca esperen que lleguemos a esa posición.

A la señora consejera le he preguntado qué ha hecho y no me ha respondido a ninguna de las preguntas. Me ha dicho que en Canarias hay 17.000 viviendas de alquiler. Es como esos alcaldes a los que se les pregunta: “mire, ¿usted qué ha hecho?”; “no, en mi ciudad hay muchas calles”. “¿Y usted cuánto ha hecho?”; “bueno, yo dejo que la gente pase por la calle y la use”. Pues dice: no, hay muchas viviendas y yo dejo que la gente las ocupe. No sabe cuántas están ocupadas y cuántas desocupadas, no sabe si son sus legítimos adjudicatarios o no; y precisamente por eso quieren regular que todo el mundo, todos los ayuntamientos se dediquen a investigar cuáles son. Y dicen: tengo 17.000 viviendas de alquiler, y no ha dicho que tiene, por cada diez, una en proceso de desahucio –1.700–, eso tampoco lo ha dicho.

Bueno, y ha hablado de veinte años de Visocan; yo le preguntaba por los últimos siete, que son lo que yo creo que usted más debería saber; que antes se hacían muchas cosas, ya lo sabíamos. Antes de usted hubo muchos buenos consejeros, alguno preside hoy el Parlamento, pero lo que estaba preguntando era por su mandato. Y, mire, ha quedado claro que el Gobierno de Canarias ni tiene ni quiere tener una política efectiva para amparar los derechos habitacionales de aquellas personas que están excluidas del mismo. Ni la tiene ni la quiere tener. Es, como ha dicho una portavoz que apoya al Gobierno, cuestión de imagen.

Y el Gobierno de Canarias tiene esa obligación, de acuerdo al Estatuto de Autonomía, tiene la competencia, luego, tiene la responsabilidad, aunque después actúe de manera incompetente y de manera irresponsable, pero lo cierto es que tiene esa competencia. Y, visto el fracaso de la administración para actuar por sí misma, es necesaria mucha colaboración público-privada con todo tipo de entidades privadas, no solamente del sector financiero, también con los promotores y constructores canarios que tienen muchas viviendas vacías; también con muchas sociedades de activos que tienen viviendas vacías; también con muchos particulares, que no las tienen vacías porque quieren desgastar su patrimonio, como hace usted con muchas viviendas, como hace poco en Gáldar, que se ha tenido que gastar 400.000 euros en rehabilitar viviendas compradas por 9,5 millones hace dos años, y que ahora empiezan a ocuparse, sin que nadie asuma responsabilidades por ello.

Mire, siempre me dice: usted defiende a los bancos. Yo le he hecho muchas preguntas: ¿por qué a los bancos sí y a los promotores no? Nunca me responde a eso. ¿Por qué no prefiere hacerlo como se hace a nivel nacional, que no se le paga a los bancos, y aquí sí? No me responde a eso. ¿Por qué no prefiere usted intervenir antes de que la gente pierda la vivienda, y pone el dinero una vez que la vivienda se la queda el banco, y le paga para que no está vacía? ¿Por qué no interviene con esas mismas cantidades para que la gente no pierda la vivienda? Nunca me responde a eso.

Por lo tanto, déjese de tópicos, déjese de discursos por cuestión de imagen, y vamos a entrar en el fondo de los problemas de la gente. Que nosotros le pedimos convenios de colaboración público-privada con medidas de fomento, con intermediación comprometida; lo demás es una foto. Si el Gobierno no se compromete con algo, lo demás es una foto, porque yo le pregunto: ¿cuántos euros ha puesto usted en estos siete años para que alguien no pierda una vivienda? Ni un céntimo, ni un céntimo ha puesto el Gobierno durante estos años para que la gente no pierda sus viviendas. ¿Sabe usted cuánto es el presupuesto de la comunidad autónoma? 6.700 millones de euros, algo así como un billón cien mil millones de pesetas. Ni un céntimo para que la gente no pierda la vivienda, pero eso fue este año, el año pasado otro billón, y otro billón; sume, multiplique usted billones por años y dígame cuántos céntimos ha puesto este Gobierno para que la gente no pierda sus viviendas. Ni uno, ni un céntimo, ni medio céntimo, y ese es el balance, así de fríos son los balances, los balances son presupuesto, dice que los presupuestos son fríos, pero los presupuestos es lo más caliente que hay, que es la realidad de la gente, que es el comer de la gente con los presupuestos. Cero céntimos, de los billones de pesetas que ha manejado la comunidad autónoma en los últimos años, para evitar que la gente pierda sus viviendas.

Mire usted, yo insisto, aunque el otro día se intentó hacer un juego de manipulación, y dicen: “miren, con los intereses de las fianzas vamos a pagar las expropiaciones para que la gente no pierda la casa, con los intereses de las fianzas vamos a pagar la rehabilitación de las viviendas, con los intereses de las fianzas vamos a pagar no sé cuántas las medidas de fomento para que se alquilen viviendas”, y todo eso, repito, con aproximadamente 100.000 euros. Porque 150.000 euros son todos los intereses que piensa cobrar, según los presupuestos de la comunidad autónoma, el Icavi en este año. Vamos a suponer que, cosa rara en usted, se ha equivocado, se ha equivocado en un 200 %, no son 150.000, son 300.000. Pues bien, le voy a dar un margen de error del doble, esa es la realidad, y hay quien dijo “no, no, hay 16 millones depositados en fianzas”, sí, pero eso es lo que está depositado, lo que dice la ley, no es que las fianzas, que son de otras personas, sean para eso, no, solo los intereses de las fianzas, al 1 % de 16 millones son 160.000, pero mire, el doble, un error del doble, que es algo muy raro en usted. Y nosotros propusimos medidas concretas, medidas concretas dentro de la construcción, dentro del Estado de derecho, mire usted, los partidos políticos no dictan sentencias, las dictan los tribunales, los partidos políticos no hacen el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, cuyos miembros fueron elegidos en exclusiva por ustedes, los partidos políticos no hacen los dictámenes del Consejo Económico y Social, ni los partidos políticos hacen el dictamen del Consejo de Estado, ni los partidos políticos hacen los dictámenes de la Abogacía del Estado, aquí la única que sabe Derecho es usted, todos los demás, los órganos consultivos, con los mejores letrados, los del Consejo de Estado, personas elegidas por su carrera profesional, elegidas por sus especiales conocimientos en materia de Derecho, todos están equivocados, la única que acierta es usted. Pues no, mire usted, no nos lo creemos, y creemos que hacen falta registros voluntarios, pero voluntarios, dos especialmente, uno para que aquellas personas que piensan que van a perder sus casas tengan un instrumento donde acudir pidiendo el amparo del Gobierno, y ese dinero que les va dar una vez que pierdan la casa, mire, ayúdeles antes de que pierdan la casa, con el mismo dinero, suponiendo que sean falsos los tres informes de la Dirección General de Presupuestos, vamos a suponer que tienen el dinero, ese mismo dinero destínelo ahí, y ustedes a eso nos votan que no, que prefieren que la gente pierda la casa, que prefieren que el banco se quede con la casa y luego ya le dará el dinero al banco. ¿Quién beneficia más a los bancos? Dice: “no, es que si se lo damos antes les quitamos presión”, la presión es que se quedan la casa y, además, se la ocupamos, esa es la presión.

Mire, además, pedimos medidas de fomento reales con un segundo registro de alquileres de difícil realización, porque, claro, aquí no tenemos un problema, en contra de lo que ustedes dicen, de que hay muchas casas vacías y nadie quiere alquilarlas, no, el problema no viene por la oferta, el problema viene por la capacidad de pago de la demanda. Repito, mire un portal inmobiliario hoy, mírelo dentro de dos semanas, mírelo dentro de un mes, y verá casas que están ahí días, semanas, meses y años sin que nadie pueda alquilarlas. El problema viene por la capacidad de pago de la demanda, y ahí es donde tiene que intervenir el Gobierno, ahí es donde tiene que ayudar el Gobierno. Personas que no tienen ingresos para pagarse un alquiler, y personas que teniendo ingresos para comprarse una casa, no tienen la financiación, y la ley de vivienda se olvida de esto, se olvida de la realidad, está en eso que han llamado ustedes aquí “cuestión de imagen”, en hacer como que hago algo, hacer como que me preocupo, para que luego venga la justicia, me lo quite, me lo paralice, como ha paralizado ya en otras dos comunidades autónomas, no solamente la primera suspensión sino la confirmatoria de cinco meses después, cuando ya el tribunal, en fin, por lo menos ha mirado el expediente con más detenimiento, y la ha vuelto a suspender, y nosotros

decimos: y esas personas, por ejemplo, que alquilan la casa con un alquiler de estos de difícil realización, que puedan tener bonificación en el IRPF en el tramo autonómico, porque de todas maneras no van a pagarlo, porque va a estar vacía, pues, bueno, que puedan tener bonificaciones importantes, lo cual ayudaría a bajar los precios, y que el Gobierno se comprometa, de la misma manera que se puede comprometer, no con fotos.

O sea, que esto es: “Madrid que me dé el dinero, los ayuntamientos que me den los solares, y yo corto”. No, no, usted es la responsable, y que el dinero se comprometa desde los presupuestos, porque repito: de los billones de pesetas que ha tenido el Gobierno en los últimos tres, cuatro o cinco años, ni un céntimo, ni un céntimo para ayudar a las personas para no perder sus viviendas, y los ayuntamientos, en cambio, no, los ayuntamientos sí están poniendo dinero, ayudas a la gente a alquilar vivienda, por ejemplo; ayudas a inquilinos que están a punto del desahucio para ponerse al día en sus rentas, eso sí lo hacen los ayuntamientos y lo hacen los cabildos, la comunidad autónoma, que es la que tiene la competencia para decir lo que hay que hacer, para cortar la cinta, y para lo que sirve esta comunidad autónoma, que no es para mucho más.

Y, además, hay que dinamizar el parque público de viviendas, le he contado antes, 375 viviendas de las 400 que se pusieron en proceso de adjudicación en el año 2012, estamos a mitad del 2014 y no se han adjudicado, y la gente tuvo hasta el 31 de enero del 2013 para presentar su documentación y a día de hoy..., ¿a qué está esperando, a que lleguen las elecciones para adjudicarlas entonces, porque eso le vendría bien a lo que llaman ustedes “cuestión de imagen”, o es simplemente su manifiesta e insuperable incapacidad? Pues ahí está. Hace seis meses le pregunté, por ejemplo, por las 115 en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, seis meses y están igual, sin adjudicarse...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Felipe.

**El señor AFONSO EL JABER:** Sí, termino ya, señor presidente.

Mire, cuánto mejoraría la política si ustedes se olvidaran de la cuestión de imagen y se preocuparan de las cuestiones del comer de la gente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señor El Jaber, créame que a veces me quedo escuchándolo y pensando si de verdad creará en lo que dice y si de verdad lo que usted dice es exactamente las cuentas que usted ha sacado y lo que usted piensa, porque pensar que una persona ha comprado una vivienda con una hipoteca, que suele ser una hipoteca a 15, 20, 25 años, cuando no a 40, y decir usted, y quedarse tan tranquilo, que el Gobierno de Canarias no ha puesto dinero a esas familias para que salven su vivienda, y decir y saber que el Gobierno de España ha inyectado no 45.000, 65.000 millones de euros a la banca, ustedes, cosa que no es sorprendente porque si han hecho eso luego quieren seguir dándole a la banca dándole nosotros dinero a las familias para que las familias a su vez se lo den a la banca para poder mantener su vivienda. Usted me quiere decir por qué estamos en una crisis o si es que la crisis es ficticia, y es que todo el mundo tiene una crisis menos el Gobierno de Canarias que sí tiene dinero para cubrirle a todo el mundo.

Vamos a ver, señor El Jaber, yo creo que hay que ser más serio, aunque ya me estoy acostumbrando un poco a su dimes y diretes, a sus cuentos y a sus “si las calles, si la gente”, de verdad, me estoy, desgraciadamente, acostumbrando un poco a su no seriedad y creo que el tema es bastante serio como para ponernos a jugar con que si estoy diciendo que mi ciudad tiene calles y que la gente camina por ellas. Yo creo que las cosas hay que mirarlas, porque nos habla de que no hemos inyectado absolutamente nada, cero euros, yo quiero darle solo un dato para que se haga una idea: este Gobierno aporta cada año más de 35 millones de euros para que como mínimo esas 17.000 familias puedan seguir optando a tener la vivienda que tienen en estos momentos. Y cuando usted habla, y me da la oportunidad además de decirlo, porque no pierdo nunca una oportunidad en este sentido, cuando usted habla de que tenemos no sé cuántas pendientes de desahuciar, primero, este Gobierno es el primero y único de España, no le he visto a usted pedirle al Gobierno de España que modifique la ley hipotecaria que eso sí que salvaría a las familias con las cláusulas abusivas que se tienen, como le ha dicho la propia Unión Europea, y que no cambiaron

suficientemente, discúlpeme... *(Ante las manifestaciones desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Puedo seguir, supongo, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente...

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, de verdad que a mí no me molesta excesivamente que hablen, simplemente es que la mayoría de las cosas que hablan no se las oigo así que, por favor, y sí que oigo el ruido y entonces me incomoda, pero bien, disculpen, continúo.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, cuando usted quiera, señora consejera, puede continuar.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Por lo tanto, decía que no pierdo nunca la oportunidad siguiente: de las 17.000 familias que tenemos viviendo en estos momentos en viviendas del Gobierno, saben ustedes que hay un número importante de ellas que tenemos como que no están pagando el alquiler, tienen tiempo de alquiler sin pagar o están empezando a dejar de pagar. Anuncio desde aquí y hago un llamamiento a esas familias a que por favor, porque si no recibirían un escrito por la vía que fuera para hacérselo saber, que vengan a decirnos cuál es el motivo por el que no están pagando, para confirmar que es porque no pueden y que no sea porque no quieren, porque cuando se escuchan cosas, mensajes como el que se está dando aquí por algún partido político, que luego comentaré algo de los partidos políticos, la gente que puede todavía hacer frente al alquiler, que estamos hablando entre dos y noventa euros como máximo en más de 12.000 viviendas, tenemos que saber, o sea, “pues no lo pago que realmente pues no me van hacer nada”. Y yo quiero decirles que sí, que deben hacer frente al alquiler todas aquellas familias que puedan, y cuando no puedan que, por favor, nos lo comuniquen porque debemos saber qué pasa, esa es la mejor forma. Tienen que tener la seguridad de que el Gobierno de Canarias no les va a desplazar de sus viviendas, solo vamos a conocer su situación y saber que efectivamente usted está viviendo ahí de forma legal y regular y en estos momentos usted no puede abonar su alquiler porque tiene una situación muy complicada, y esperamos a que su situación mejore. Quiero aprovechar esa oportunidad.

Y cuando me habla de que los partidos políticos no hacen nada, nada, pues, mire, si no hacen nada, nada, hagan eso. El Partido Popular que no haga nada, que no denuncie la ley, déjenla quieta, a ver si todos esos organismos que usted me citaba van a venir a recurrirla, probablemente no vendrán, no hagan nada. Hagan uso de eso que usted dice, que los partidos políticos no son lo que hacen.

Y, mire, a la diputada del Grupo Mixto, yo es que, de verdad, quiero trasladar una cosa. Anunciaron inmediatamente, cosa que valoramos todo el mundo, que apoyaban la ley de vivienda, que apoyaban los objetivos que tenía la ley de vivienda; luego se buscaron –estoy segura– una especie yo creo que de excusa, permítame que se lo diga así, para no apoyar al Gobierno, no fuera que ustedes también se sumaran a que el Gobierno ha hecho una cosa coherente, correcta y necesaria para la sociedad canaria, y entonces dijeron: “pongan un fondo económico para ayudar a las familias...”. A ver, a ver, la mejor ayuda que podemos hacer en estos momentos, porque si no lo otro sería ayudar a los bancos de nuevo, sería ayudar a los bancos de nuevo. Si los bancos saben que el Gobierno de Canarias tiene un fondo económico para que a esas familias que van a ser desahuciadas nosotros les pagáramos el alquiler o la vivienda, lo que costara, para que la familia siguiera viviendo allí, el banco no iba a llegar a un acuerdo con nosotros. ¡Qué va a llegar a un acuerdo si resulta que va a recibir dinero! Eso es lo que no se puede hacer. O los bancos o las familias, hay que decidir, y la ley de vivienda era una oportunidad para que cada cual se manifestara. Sí, su imagen sí, para que se viera su imagen, está claro, para que a cada cual se le viera su imagen. ¿Qué es lo que sucede?, ¿bancos y familias son compatibles? Sí, si el Gobierno entra por medio; sí si el Gobierno entra por medio. Los bancos tienen las viviendas como activo, señorías, claro, pero el activo está en unos papeles y en unas cuentas y la vivienda está en un municipio, cerrada, no siendo utilizada, y las familias necesitadas también están en ese mismo municipio, tenemos que hacer posible que se encuentren. Y aquí ya me voy a centrar más en que... Efectivamente, la diputada del Grupo Nacionalista decía dos cosas: que a partir de Felipe VI mañana todo seguirá igual, es verdad, hay un cambio histórico relativamente importante, pero la gente de a pie va a seguir igual; lo que queremos es que haya trabajo para todo el mundo y que la economía se dinamice.



Y usted dice que a los bancos les ve ya una mejor predisposición. Yo le voy a decir una cosa: no es casual, no es casual. Ha sido la movilización de la sociedad y ha sido el anuncio del Gobierno de Canarias, por parte del presidente cuando dijo que iba a modificar la ley de vivienda en esos términos, y se convocó a todas las entidades financieras que operan en Canarias y se les dijo lo que íbamos a hacer, a partir de ese momento, hace un año ahora, prácticamente no ha habido un desahucio de familias en exclusión social en dos sentidos: primero, sin que lo sepamos, sin que lo sepamos y busquemos solución; y, segundo, tampoco en el sentido de desahucio porque al final esto me está trayendo –aquí también va una cuestión de imagen–, me está trayendo mala imagen como entidad financiera y encima más tarde o más temprano me va a caer encima el Gobierno de Canarias y me va a expropiar el uso de la vivienda. No es casual, las cosas no se dejan ir por sí solas. En momentos como este tenemos que ser proactivos y tenemos que actuar. Esa decisión del Gobierno, conjuntamente con la de la sociedad, la de la sociedad primero y después la del Gobierno, es la que hace que muchas cosas cambien.

Bueno, lo que estamos haciendo con las entidades financieras, señorías, ustedes me van a permitir en cuanto tengamos el acuerdo cerrado con la primera de ellas, que yo quiero anunciarles que puede ser ya en los próximos días, no creo que pase más allá de la primera semana de julio, con toda probabilidad tendremos cerrados acuerdos con distintas entidades financieras, con algunas de ellas serán firmados y otros serán otro tipo de acuerdos. Los comunicaremos a la sociedad, y a través también de ustedes, a través de esta Cámara, de este Parlamento. Y los acuerdos van en el sentido que les decía antes: ustedes tienen viviendas, nosotros tenemos familias, y tenemos una herramienta que es Visocan. Saben ustedes, señorías, el famoso banco malo, se acuerdan aquel fondo social de viviendas, bien, pues se pusieron ahí 6.500 viviendas y se han alquilado 850, y luego hablan de que el Gobierno de Canarias, pues si solo Visocan ha alquilado 600 en el último año. Se han alquilado solo 850 viviendas, hay más de 5.000 viviendas ahí vacías en ese fondo social sin uso, ¿y qué nos trasladan las entidades financieras que falla? Pues falla el que haya una herramienta que una, que enlace, a la familia con la vivienda. El Gobierno de Canarias hoy está poniendo esa herramienta, que es Visocan, está poniendo el acuerdo, el sentarse, el diálogo, el buscar la mejor forma, y eso, además, como les decía antes, con la Fecam. Cuando lo tengamos absolutamente cerrado lo comunicaremos, les diremos con la entidad financiera qué es, por supuesto, pero que sepan que es esa línea en la que se está trabajando. Y sería tan sencillo como que los ayuntamientos nos trasladaran a nosotros las familias que tienen con necesidad, y nosotros, teniendo el listado de las viviendas que en un primer momento... Esta es una experiencia piloto, señorías, vamos a intervenir en viviendas que tienen los bancos en estos momentos con una herramienta que es Visocan que hace que el trámite administrativo sea factible y sea posible, y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* Un minuto, señor presidente. ¿Es posible? Gracias.

Si empezamos con 20, con 30, con 50 viviendas, y va bien, y logramos que de verdad salgan las familias, pues, iremos sumando en paquetes de números distintos de viviendas para que realmente podamos darles una salida importante.

Yo creo que hay una buena predisposición por parte de todos, porque en esto ganamos todos, ganamos todos. Los bancos no necesitan para nada estas viviendas que tienen cerradas, ellos las tienen en su activo, como hemos escuchado. Los ayuntamientos saben qué familias tienen con necesidades, y encima tienen una serie de viviendas de las que no cobran un IBI porque son propiedad todavía de los bancos, pero sigue apareciendo a nombre de la persona desahuciada. Y el Gobierno tiene necesidad extrema de dar respuesta a las familias que se ven hoy con el problema no ya de desahucio de un banco sino de no poder hacer frente al alquiler actual que tienen en estos momentos.

Con esta herramienta, señorías, que el señor El Jaber me dice que por qué no lo hago también con viviendas privadas, es que dice que hay semanas y semanas, la viviendas no se alquilan, no se alquilan porque los precios no son acordes a la gente. Con estas medidas también lograremos que los precios se equiparen a los ingresos de la gente. Por eso digo que para que...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

#### **8L/C-1542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE LIBRE ADJUDICACIÓN DE FARMACIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el concurso de libre adjudicación de farmacias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maitte Pulido.



**La señora PULIDO GARCÍA:** Señorías.

Es la octava vez en lo que va de legislatura que pedimos la comparecencia de la consejera para hablar del concurso de libre adjudicación de farmacias. Sinceramente, a mí me produce sonrojo cuando en la calle o en las redes sociales me preguntan si este concurso va a salir o no. Vamos a hacer memoria.

El 29 de noviembre de 2011 se le dijo a un diputado socialista en esta Cámara que en los próximos cuatro meses estaría el concurso.

El 14 de febrero de 2012, en una comparecencia a petición del propio Grupo Nacionalista, se dijo que estarían finalizadas las bases del concurso en marzo o abril de 2012.

El 12 de marzo de 2013 hicimos una interpelación desde el Grupo Popular.

El 9 de abril de 2013 hicimos una moción sin contenido ideológico alguno en el cual pedíamos que en cumplimiento de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias se convocara un concurso de libre adjudicación, acorde al mapa en vigor y que se cumpliera la ratio habitante/farmacia que recoge también dicha ley. Fue rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno.

Pero, señorías, aún peor, los Grupos Nacionalista y Socialista que apoyan al Gobierno presentaron una proposición no de ley, el 11 de abril, en la que instaban al Gobierno a que ofertase todas las vacantes y procediese a una adjudicación progresiva, el 50% en 2013, y que las oficinas de farmacia que no resultaran adjudicadas se adjudicaran antes de que finalizase el año 2014. Mi grupo votó en contra, porque alterar el número de vacantes a ofertar basándose en criterios economicistas, aunque se pusiera esa disposición adicional quincuagésima primera en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma, nos parecía una irresponsabilidad, era abocar el concurso a ser recurrido en los tribunales.

Yo sé que los concursos de farmacia son procedimientos complejos y tediosos, pero los ciudadanos que votan por nosotros en las urnas lo hacen con la esperanza de que solucionemos sus problemas. Dejar pasar el tiempo sin resolverlos hace flaco favor a la imagen que últimamente damos, y que recogen las encuestas, de que somos el principal problema de los ciudadanos.

Estamos, señorías, en junio de 2014, y seguimos hablando de un concurso que comenzó en el año 2007. Con unos traslados que acabaron el 26 de enero de 2010. Quedaba pendiente una sentencia del Tribunal Supremo que hacía razonable no concluir este concurso, pero que fue comunicada en septiembre de 2011 a la Dirección General de Farmacia.

Nosotros nos preguntamos, desde el Grupo Popular, nos lo preguntan los farmacéuticos, se lo preguntan los ciudadanos, las asociaciones de consumidores, qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, y en este caso la consejera de Sanidad, que se salta a la torera la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias.

Todos los que estamos hoy aquí sabemos que no hay ni un solo motivo sanitario, ningún impedimento legal, ni nada que justifique que este concurso de libre adjudicación, que como le digo es del año 2007, se haya concluido en el tiempo que llevamos de legislatura. ¿A qué espera la señora consejera para convocarlo? Da la impresión de que este Gobierno de Canarias, con la desidia y la dejadez que está teniendo en el tema, lo que pretende es que esta fase de concurso libre de adjudicación no se termine nunca. El 17 de septiembre de 2013 publicó por fin el borrador del baremo, que daba un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones. Fueron muchas las alegaciones que se presentaron, y éramos muchos los que decíamos que este baremo iba a ser impugnado en los tribunales. Acabó el 2013 y el 28 de febrero de 2014 se publica, por fin, el baremo específico y los criterios de valoración en el *Boletín Oficial de Canarias*. Han pasado ya tres meses y medio, y no sé si la señora consejera tendrá que informarnos hoy de algún recurso potestativo de reposición o de algún recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Justicia de Canarias, porque si no, no entendemos cómo no ha procedido a convocar ya la fase de libre adjudicación de este concurso.

Mire, el Gobierno de Canarias no puede impedir a los farmacéuticos su legítimo derecho a acceder a la titularidad de una oficina de farmacia. Señoría, desde el 2001 ningún licenciado en Farmacia ha podido poner un establecimiento, porque no ha habido concurso de adjudicación libre. Y mucho menos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno pueden permitir que se conculquen los derechos de los ciudadanos, los derechos de tener una atención farmacéutica cercana. Nos gustaría, señora consejera, que hoy en esta Cámara nos explicase qué pasa a día de hoy con el concurso, ya que el baremo por fin está publicado, si es que, como ya le advertimos, ha sido impugnado, y que, por favor, sea clara y concisa hoy en sus explicaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por el último consejo. Muy amable, haciendo docencia en el Parlamento.

Como ustedes recordarán, para comprender el proceso habría que comenzar con los antecedentes del mismo. En primer lugar, la planificación territorial de las oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Canarias se materializó a través de la orden de la Consejería de Sanidad de 15 de mayo del año 2006, que aprobó la delimitación de las zonas farmacéuticas de Canarias, modificadas a efectos de ejecución de sentencia por orden de 29 de diciembre de 2008, y a través de la orden de la Consejería de Sanidad del 16 de enero del año 2007, que aprobó el mapa farmacéutico de Canarias, modificado, a efectos de ejecución de sentencia, por orden del 17 de julio de 2009.

En segundo lugar, la ejecución de la planificación establecida que arrojó un total de 119 vacantes de oficinas de farmacia en el mapa farmacéutico, se inició mediante resolución de la Dirección General de Farmacia el día 9 de julio de 2007, por la que se convocaba el concurso de traslados para la instalación de oficinas de farmacia que, tras permanecer suspendido durante la tramitación de las modificaciones de las órdenes de delimitación de zona y del mapa farmacéutico, concluyó mediante resolución del mismo órgano de 26 de enero de 2010, por la que se concedieron las correspondientes autorizaciones de traslado.

En tercer lugar, y para culminar la ejecución de la planificación establecida, fue preciso proceder a la convocatoria correspondiente al concurso de oficinas de farmacia de nueva adjudicación, correspondiente al ejercicio 2013, tal como previene la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, y el *Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de las oficinas de farmacia*, que se aprobó en desarrollo de las previsiones contenidas en la ley. A partir de aquí, de forma previa a la convocatoria del concurso de nueva adjudicación de oficinas de farmacia, resultaba necesario, de acuerdo con la normativa de aplicación referida, la formalización de determinadas actuaciones administrativas.

En un primer momento, el Servicio de Ordenación Farmacéutica elaboró un borrador de orden de baremos de la Consejería de Sanidad con el máximo rigor en el análisis y preparación de la convocatoria del concurso porque recomendaba una consulta facultativa a los Servicios Jurídicos del Gobierno. Además, resultaba necesaria esta consulta, teniendo en cuenta también la extrema judicialización de la que ha sido objeto esta materia, no solo en la Comunidad Autónoma de Canarias sino en todas las comunidades autónomas del Estado español.

Por todo ello, la postura prudente aconsejaba hacer las cosas correctamente, siguiendo todos los trámites preceptivos y disipando todas las dudas procedimentales que se pudieran ir planteando de la forma más fundada, para evitar sorpresas indeseables para nuestra comunidad autónoma, que podían acarrear como consecuencia indemnizaciones millonarias.

A partir de ahí, en septiembre de 2013, una vez elaborado dicho borrador de orden, por la que se aprueba el baremo específico de méritos y los criterios para su valoración, que ha de regir el concurso de nueva adjudicación de oficinas de farmacia correspondiente al año 2013, se dio trámite de audiencia a los principales actores del sector. La existencia de sentencias de tribunales de justicia de distintas comunidades autónomas, algunas de ellas opuestas entre sí, sobre la valoración de la actividad profesional, así como la propia experiencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sentencias desfavorables relativas al baremo aprobado en su día, exigían un solo extremo en la preparación del borrador. Esta exigencia máxima de rigor continuó tras la evaluación de las alegaciones presentadas, a través de 58 instancias, algunas de ellas, las que menos, con una alegación, pero otras con más de diez alegaciones cada una de ellas, presentadas por los colegios oficiales de farmacéuticos de Canarias, por asociaciones e instituciones, así como por farmacéuticos particulares. El Servicio de Ordenación Farmacéutica realizó un profundo y extenso informe en el que se estudiaban las alegaciones.

Tras la publicación en diciembre del año 2013 de la orden de garantías, por la que se establecía la constitución de la garantía para participar en el concurso, el pasado 28 de febrero se publicó la orden que aprobaba el baremo de méritos que ha de regir el concurso.

Frente a esta orden se han presentado 11 recursos de reposición, 8 de estos ya se han resuelto y los 3 restantes estarán resueltos de forma inminente. Es evidente que este asunto sigue generando una alta litigiosidad, la mayoría de baremos y procedimientos de adjudicación de las comunidades autónomas han sido recurridos ante los tribunales y suponemos que nuestro caso podría ser similar.

En cuanto a la convocatoria del concurso, ya está preparada la resolución de convocatoria del mismo y se ha dado trámite de audiencia a los colegios oficiales de farmacéuticos de Canarias, sin que estos hasta el momento hayan hecho ningún tipo de alegación, y estimamos que su publicación será inminente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Hemos visto este asunto en comisión y en Pleno, yo creo que cerca a la docena de ocasiones en esta legislatura. Por lo tanto, una primera impresión, o un primer sentimiento de fracaso en la gestión de las oficinas de farmacia, cierto es que no es fácil, no es nada fácil ni aquí ni en otras latitudes del Estado español, pero sin duda ninguna no hemos conseguido resolver el problema ni siquiera en los términos que los grupos del Gobierno plantearon, que no era sacarlas todas sino sacar por fases, ¿no?, de manera que se acaba la legislatura y va a ser difícil desde luego ya no la convocatoria, la conclusión es absolutamente imposible; por lo tanto hay que constatar que en esta materia, a pesar de la insistencia del Parlamento y a pesar de los debates, no hemos avanzado o hemos avanzado poco. Insisto, no es sencillo.

Quizás toca hacer una reflexión también sobre la complejidad, la litigiosidad del proceso, ¿no?, y a lo mejor tendremos que articular a nivel global o a nivel canario otras fórmulas, porque lo que parece evidente es que esta se hace muy difícil, yo no tengo un pensamiento y una propuesta concreta, porque el tiempo es limitado, pero yo creo que el Gobierno sí tendría que echar una pensada a si hay otras fórmulas, procedimientos, alternativas, cambiar la ley para hacer esto de otra manera, no tengo la propuesta pero, desde luego, esta es ineficaz, esto es interminable, esto no da satisfacción a los ciudadanos ni a los ayuntamientos, que suelen reclamar la mejora de los servicios de farmacia en sus áreas de influencia, ni al propio servicio de salud, que tiene a las farmacias como un instrumento prestador de un asunto básico como es la medicación.

Por lo tanto, al margen de instar al Gobierno de nuevo a que cumpla con las previsiones, aunque se acaba la legislatura, yo creo que tocaría cambiar, no sé en qué términos, pero esto no funciona, y, cuando las cosas no funcionan, persistir en ellas lo que hace es generar frustración, desesperanza y alejamiento, y, por lo tanto, tendremos que ver si hay otro camino. Yo no lo tengo claro, porque –insisto, no he hecho una gran reflexión del tema– habría que repasar cómo se hace esto en otras latitudes y otros países, y cambiar, porque está claro que el camino que hemos identificado no funciona, y las cosas cuando no funcionan hay que cambiarlas.

Por lo tanto, esa es la recomendación que hacemos hoy aquí.  
Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera Molina.

**El señor MORERA MOLINA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ha expuesto usted, señora consejera, prolijamente las adversidades que se ha encontrado para proceder a la convocatoria de adjudicación de las nuevas oficinas de farmacia, y es cierto que este tipo de convocatorias tiene un amplio historial de recursos judiciales.

Cuando uno repasa este tipo de concursos en otras comunidades autónomas, que supongo que lo hemos hecho todos estos días atrás, le cabe la duda de si genéricamente algún procedimiento selectivo de la Administración pública tiene tanta litigiosidad como los concursos de farmacia, es francamente asombroso lo que uno ve en otras comunidades. Y alguien tendría que reconsiderar esto. Como ha comentado ahora también el señor Rodríguez, quizá merezca la pena abordar este tema en el consejo interterritorial y elaborar un modelo común de convocatoria, aunque luego posteriormente lo hagan las comunidades autónomas, un modelo que sea riguroso, y con el amparo jurídico necesario, e incluso pues si hay que modificar o crear algún tipo de ley básica para arreglar esto, pues, igual merecería la pena, porque sinceramente es asombroso este nivel de litigiosidad.

Lo cierto es que el Parlamento se posicionó a este respecto a través de una proposición no de ley en la que se instaba a que se ofertaran todas las plazas y se adjudicaran todas ellas antes del final de 2014. En aquel momento planteamos la posibilidad de hacerlo en dos fases, como ha comentado también el señor Rodríguez, y que, en cualquier caso, la totalidad se adjudicara antes del final del 2014. Ahora mismo, en la situación que usted nos ha descrito, parece casi imposible que se adjudiquen todas estas plazas antes del final de 2014; por tanto, lo que sí le pedimos es que la convocatoria que salga, salga ya por el 100% de las plazas, como mal menor a lo que habíamos planteado.

Respecto a la cuestión de la judicialización de los procesos selectivos, es un tema delicado, y lo mismo nos está pasando con la oferta pública de empleo. Yo creo que la búsqueda del equilibrio entre las garantías

de un proceso correcto –perdón, gracias– (*Dirigiéndose a los señores diputados que le recogen los papeles que se le caen.*) y la resolución en los tiempos adecuados, pues, debe ser un objetivo de la Administración.

En cualquier caso, señora consejera, le pedimos que ponga todos los recursos necesarios para que se resuelva esto de una vez por todas. También es verdad que lo mismo se lo hemos pedido para oferta pública de empleo, lo digo por el bien de los ciudadanos que están pendientes, en este caso, de una farmacia cercana a su domicilio o los profesionales que están deseosos, ansiando la concesión de una farmacia que, además, puede ser generadora de empleo y, sobre todo, sobre todo por la credibilidad de la Administración pública.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, de sus palabras se desprende que se continúa con el proceso del concurso no con facilidad porque lógicamente todos sabemos la complejidad.

Coincido con lo dicho por los dos portavoces, que es importante que por lo menos el concurso, aunque no se pueda adjudicar antes de que acabe la legislatura, por lo menos el concurso sí salga antes de que acabe la legislatura.

Sí me parece importante equilibrar el proceso lo más rápido posible pero a su vez con las extremas precauciones para evitar en lo posible que esto se judicialice más allá de lo que se está judicializando en todas las comunidades autónomas, pero, sobre todo, con la prudencia para evitar indemnizaciones millonarias que puedan perjudicar a las arcas de esta comunidad autónoma.

Creo, y conociendo a los profesionales de la casa que están al frente de esta tarea, que estoy segura de que estarán velando por el interés de la comunidad autónoma en el desarrollo de todo este proceso. La tarea no es fácil, creo que se va a producir probablemente, señorías, seamos conscientes, una avalancha de solicitudes no solo del ámbito de Canarias sino de fuera de Canarias porque en estos momentos el resto de comunidades autónomas, la gran mayoría, no está sacando los concursos, ya no solo por la situación económica sino por la extrema litigiosidad que se está produciendo en todos estos procesos. Coincido, porque, además, la iniciativa que se aprobó en este Parlamento el año pasado, además de instar a que saliera el concurso, también instaba a que el Gobierno de Canarias instara al Gobierno de España para que cambiara la normativa básica estatal, coincido con lo dicho por los portavoces: se está poniendo de manifiesto que es necesario actualizar la legislación básica del Estado en esta materia, en la que no tenemos competencia, les recuerdo a sus señorías que es competencia exclusiva del Estado la legislación básica en materia de ordenación farmacéutica. Y esa tarea que es responsabilidad del Estado se ha puesto de manifiesto en el Consejo Interterritorial en multitud de ocasiones y es una tarea que por parte del ministerio no se ha acometido. Pero, una reflexión, señorías, que el árbol no nos impida ver el bosque, el grave problema del medicamento, de la prestación y del acceso al medicamento en estos momentos en Canarias y en España no es el acceso a las oficinas de farmacia que ojalá lo pudiéramos mejorar, que ojalá pudiéramos dar respuesta laboral a muchos farmacéuticos que están en paro; el grave problema de acceso a los medicamentos que está llevando a que muchos ciudadanos con patologías crónicas abandonen el tratamiento no es que no tengan acceso a las farmacias, es el copago que se ha introducido en atención primaria y en los hospitales, que está dificultando el acceso a tener dinero para pagar el medicamento. Ese es el grave problema que hoy tienen los ciudadanos, además de seguir haciendo un esfuerzo por mejorar el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, doña María Teresa Pulido, doña Maite.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente.

Señorías, Canarias actualmente tiene la tercera ratio farmacia-habitante, la más elevada, la tercera más elevada de España. Son estadísticas del propio Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, 3.012 habitantes por farmacia. Abriendo las 119 oficinas que están recogidas en el mapa pasaríamos a tener una ratio general de 2.577 habitantes/farmacia, muy superior aún a los 2.200 de la medida nacional y esto sin referirlo a la zona farmacéutica ni considerar las camas hoteleras. Los ciudadanos canarios de muchos municipios cuya población ha aumentado se están viendo seriamente perjudicados. Se pueden poner muchos ejemplos. En mi isla, por ejemplo, en Santa Cruz de La Palma, Breña Baja o El Paso haría



falta, según el mapa actual, que incluso está hecho con menor población de la que existe ahora porque es del año 2007, harían falta esas tres nuevas farmacias. En El Hierro 2. 36 en Gran Canaria: 1 en La Aldea, 5 en San Bartolomé, 7 en Santa Lucía, 5 en Telde, 3 en Agüimes, 7 en Santa Lucía de Tirajana... En Fuerteventura: 3 en La Oliva, 3 en Pájara. En Lanzarote, según el mapa, harían falta 15. En Tenerife: 2 en Guía de Isora, 7 en Adeje, en Arona...; y podemos seguir con un largo etcétera.

¿Por qué, señorías, estamos privando a los ciudadanos que viven en estos municipios de su legítimo derecho a tener las farmacias que por ley les pertenece? Desde septiembre de 2011 en que llegó la sentencia del Tribunal Supremo sobre aquel concurso de 2001, que, por cierto, está aún sin resolver y ese será a posteriori, podríamos haber empezados a actuar, pero se ve que este gobierno trabaja a otro ritmo.

¿No tenemos todos el mismo derecho de accesibilidad a los medicamentos, independientemente del sitio o del municipio donde decidamos vivir?

Y, por otro lado, los farmacéuticos sin farmacia deben tener una oportunidad de acudir a un concurso libre, que no se realiza en nuestra comunidad desde ese fallido concurso, impugnado en los tribunales, el del 2001.

Canarias sufre cifras récord de desempleo, y en este Parlamento hemos negado, porque desde el 2011 hasta el 2014 se podrían haber hecho las cosas de otra manera, oportunidades a aquellos farmacéuticos que quieren emprender y que generan empleo. ¿Por qué, señorías? ¿Qué queremos: repartir los beneficios entre muchos o seguir manteniendo los privilegios de unos pocos aun a sabiendas de que estamos incumpliendo la ley?

Han puesto desde el Gobierno muchas excusas, algunas han hablado de farmacias de viabilidad comprometida, absolutamente falso porque en Canarias ni siquiera esas farmacias existen; se han puesto también como excusa las deducciones que se buscan en la facturación que apenas afectan a la liquidación del presupuesto, que esa era una de las propuestas a las que se refería la señora Julios en la proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno del Estado a modificar esa parte de la legislación farmacéutica. La única verdad objetiva es que la facturación media de las farmacias en Canarias al servicio público de la salud es de casi 600.000 euros, una de las medias más altas de toda España. Está claro que esto se debe a que el número de boticas pues está por debajo de lo que debería ser, y, por lo tanto, el pastel se lo reparte un reducido número de farmacéuticos.

No han cumplido ustedes con esa proposición no de ley, que los grupos que apoyan al Gobierno, que ya sé que no es vinculante pero que, bueno, ya que la presentan los suyos, señora consejera, pues deberían haber dado cumplimiento a ella. Ni sacaron el 60% de las farmacias en 2013, y estamos en junio de 2014 y lo único que tenemos es esa publicación de un baremo, que ya le dijimos que iba a ser impugnado en los tribunales, que podría haber copiado baremos de comunidades autónomas que no están teniendo ahora mismo ese problema de que se les impugne, como puede ser el de La Rioja.

El Grupo Popular no puede hacer más que traer una y otra vez a esta Cámara el problema de estos ciudadanos y el problema de estos farmacéuticos, y ya le digo que esta es la octava ocasión en que lo traemos como comparecencia, en otras hemos pedido muchos datos.

Mire, la decisión está en el Gobierno de Canarias y nos gustaría, señora consejera, que hoy fuera clara y contundente. Nos ha dado un avance, nos ha dicho que ha habido 11 recursos de reposición, que ya están resueltos, y que hay 3 que de forma inminente, según sus palabras, se van a resolver. Mire, ya lo advertimos también desde el Grupo Popular en este Parlamento, que si usted utiliza los criterios economicistas, aunque se avale en esa disposición adicional de la ley de presupuestos, tanto del 2013 como de 2014, pues ese concurso está avocado a ser impugnado, recurrido, impugnado, y finalmente anulado en los tribunales. Le he puesto el ejemplo en varias ocasiones ya, haciendo autocrítica de lo que le pasó al Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, utilizando esos mismos criterios economicistas fue anulado el concurso de farmacias. El propio portavoz del Grupo Socialista, de lo cual me alegro, me congratulo de que se una a la tesis del Partido Popular, le ha pedido hoy que saque el 100% en de las farmacias.

Señora Mendoza, ha hablado usted de litigiosidad, es cierto, estos concursos son de los más conflictivos, de lo más tediosos en todas las comunidades autónomas. Si ya sabemos que hay precedentes de sacar menos farmacias de las que incluye el mapa farmacéutico aprobado en Canarias, y que, es más, usted tiene conocimiento porque los técnicos de la Dirección General de Farmacia han hecho un estudio en el cual el mapa, que ya han pasado más de cinco años de su aprobación, daría incluso un número muy superior de farmacias que tendrían que ser sacadas a concurso.

Señora Mendoza, le pedimos desde el Grupo Popular que haga un ejercicio de responsabilidad, y una vez estos tres recursos al baremo que tiene por resolver..., pues saque el concurso con total garantía, cumpliendo el mapa farmacéutico que la propia Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias recoge.



Mire, tenemos muchos antecedentes, cuando acabe este concurso habrá que resolver el problema del concurso de 2001, que fue anulado por el Tribunal Supremo. Porque una cosa es que haya litigiosidad y otra cosa es que haya improvisación o mala gestión a la hora de convocar los concursos. Y no le estoy criticando a usted, porque evidentemente en el 2001 fue otro el que convocó este concurso, que, por un error y no llevarlo al Consejo de Gobierno sino aprobarlo el propio consejero, fue anulado en los tribunales.

De verdad, no lo haga por el Grupo Popular, hágalo por los ciudadanos, por los ciudadanos que necesitan que las farmacias estén en la cantidad que le pertenecen, en la cercanía que merecen tenerlas en los distintos municipios donde la población se ha incrementado mucho. Hágalo por los farmacéuticos, que quieren generar puestos de trabajo y riqueza, y fomentar el consumo, la actividad logística, todo lo que va asociado a esa nueva apertura de negocios.

Yo espero, señora Mendoza, que hoy nos aclare si por fin su Gobierno ha decidido que cuando se resuelvan estos tres recursos va a sacar el 100% de las vacantes, porque, de no ser así, sabe usted que está abocando este concurso que llevamos tanto tiempo esperando, que llevamos debatiendo toda esta legislatura, pero que le repito que desde 2001 no ha habido un concurso de adjudicación libre que dé la oportunidad a los nuevos farmacéuticos de presentarse y obtener una oficina, estamos abocándolo a que sea luego un litigio que acabe en la suspensión del concurso, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Maite Pulido.  
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Señorías.

Me alegro porque la señora diputada ya habla de la gran litigiosidad de este tipo de concursos. Y este concurso saldrá en los términos en que en esta sede se instó a la Consejería de Sanidad, si no, desde luego, lo que sí va a pasar es que pasen décadas sin que ningún farmacéutico pueda tener una oficina.

Por supuesto que... –se ha ido el señor Rodríguez, seguro que tiene alguna ocupación (*Refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez, que ha abandonado la sala*)–, pero, por la complejidad para resolver y para redactar este concurso, el Servicio de Ordenación Farmacéutica lo tiene muy complicado, está trabajando de forma exhaustiva, y, desde luego, no somos ajenos a que esos procedimientos tan complejos funcionan..., no es que funcionen mal, son complicados, aquí, y gracias por reconocer que también en otras comunidades.

Pero mire, señora diputada, yo me pregunto: ¿quizá pretenda usted, señoría, que saquemos un concurso tan complicado como el concurso de farmacias deprisa y corriendo, y, además, corriendo con todos los riesgos que ya tiene de por sí de ser judicializado, como usted misma ha reconocido, de una forma inmediata, sin todas las garantías jurídicas que avalen la publicación de un concurso tan importante para este sector en nuestra comunidad autónoma, que estoy de acuerdo con usted?

Mire, el Servicio de Ordenación Farmacéutica está realizando un trabajo exhaustivo, ha realizado una revisión de la jurisprudencia, de sentencias, tratando de buscar la máxima seguridad y las mínimas posibilidades de que se vea paralizado. Le recuerdo que una sentencia, como usted bien decía, tuvo en jaque al concurso anterior de volver a la situación del año 2001.

Además los farmacéuticos –se equivoca usted– están tranquilos, saben que estamos trabajando con seriedad, saben que estamos trabajando con prudencia y con calidad, y que entendemos qué tan importante son para nosotros los que ya tienen su oficina de farmacia como aquellos que esperan poder tenerla en el futuro porque es lo más lícito del mundo y es una forma de aumentar, además, el empleo. Y si no somos muy cuidadosos elaborando este concurso podrían ver retrasados sus objetivos durante muchísimos años más. Estamos trabajando de forma concienzuda para evitarlo dentro de nuestras posibilidades.

No se trata, señorías, de publicar un concurso y cubrir, como suele decirse, el expediente. Se trata de trabajar para los farmacéuticos, que estoy segura que querrán que este concurso se publique con el máximo de garantías.

Señoría, usted me ha pedido esta comparecencia, y de verdad se lo agradezco, porque, como tiene calculado que la publicación del concurso es inminente, seguramente querría poder decir que el mérito es suyo. Pero mire, no es así. La publicación del concurso es inminente porque solo quedan tres expedientes por resolver, y la resolución de estos expedientes se la voy a explicar, además: dos de ellos están terminando de ser informados y hay un recurso de reposición que se inadmitió por falta de legitimidad, y se ha

presentado recurso contencioso-administrativo, y no en relación ni siquiera al baremo, que está, además, ya en vías de resolución, con lo cual el concurso, dentro de poco tiempo, verá la luz en su publicación. Podrá haber necesidad de cambiar algo puntualmente en el baremo, pero, desde luego, se publicará de forma inminente la convocatoria.

Mire, le recuerdo que los concursos de farmacia siguen generando una alta litigiosidad, y en nuestro caso todos los recursos han sido resueltos, a excepción de los que le he dicho, y en este momento, como decía antes, todo está preparado para sacarlo desde que esos tres recursos estén terminados.

Mire, usted, señorita, dice que no, y no porque lo diga el PP, por supuesto, no porque lo diga el Partido Popular, pero usted sabe también que ha sido su propio partido, el Partido Popular, el que ha puesto en peligro a las farmacias en todas las comunidades autónomas. ¿Qué me dice de las comunidades donde gobiernan ustedes, que no convocarán concurso, y lo han dicho alto y claro: “no convocaremos concurso”? Galicia, Castilla y León, Murcia y Navarra, entre otras. ¿Y eso no es atentar contra los intereses de los farmacéuticos? ¿No se le podría llamar de la misma manera en otra comunidad que en Canarias como lo llamó usted para mí? Se le puede llamar igual, y es que es lo mismo, es lo mismo.

Mire, creo, señorita, que esas reflexiones que usted ha hecho debe trasladarlas, de verdad, porque tiene mucha razón en ellas, a sus compañeros de filas del Partido Popular, del Gobierno de España, a ellos. Es complejo mantener un equilibrio que permita sacar un concurso sin perjudicar a los que tienen una oficina de farmacia y a otros que quieren tenerla, y que, como decía, es perfectamente lícito y defendible. Hay que defenderlo. ¿Le parece a usted que debe poner un calificativo, porque se ha hecho un trabajo exhaustivo para evitar al máximo posible que este concurso se pueda judicializar? Estamos intentando todo lo contrario: los técnicos han revisado toda la normativa, se han examinado sentencias europeas, sentencias españolas, tipos de denuncia, todo, para establecer un baremo que evite situaciones al máximo de litigiosidad, y desde luego, como todos los diputados han dicho, probablemente al día siguiente de su publicación algún recurso, probablemente, alguna denuncia, probablemente, podría paralizarlo.

Mire, por otra parte, señorita, usted actúa de forma demagógica y, por cierto, en contra de las reflexiones que está haciendo el Ministerio de Sanidad, que reflexiona y se plantea la opción de adoptar medidas con base en criterios cualitativos, y no solo cuantitativos. Mírenlo, mírenlo, porque puede que tenga alguna repercusión sobre las farmacias. Y usted pertenece a ese partido, pero es más fácil usar una doble vara de medir. Aquí tenemos que sacarlo; en otras comunidades, los mismos lo pueden parar, no pasa nada y eso es lícito. No, mire, así no son las cosas, así que vuelvo a repetirle: la elaboración del concurso que está llevando a cabo el Servicio de Ordenación Farmacéutica del Servicio Canario de Salud no se ha detenido en ningún momento, es altamente complejo, y de lo que se trata es de evitar que sea paralizado cuando se publique, y esta publicación está muy próxima.

Mire, en definitiva, el proceso está muy encaminado siguiendo un ritmo adecuado, sin que se haya detenido en ningún momento la preparación de todas las actuaciones necesarias. Todas estas actuaciones han sido efectuadas con detenimiento y con la medida necesaria para que la adjudicación no sufra obstáculos en ningún punto de la vía, que no sufra obstáculos en el futuro y que no existan en lo posible controversias jurídicas, y tratar por todos los medios de evitar la altísima litigiosidad que suele tener este tipo de concurso.

Por último, hacer constar que, una vez convocado el referido concurso, la evaluación de las solicitudes que se presenten –y se prevé una gran cantidad de solicitudes de participación de farmacéuticos de Canarias, del resto del Estado y probablemente de terceros países–, así como el examen de la baremación de cada una de ellas y, en definitiva, la resolución del concurso será una actividad administrativa que consumirá, por supuesto, muchos recursos públicos, sobre todo recursos humanos. Pero este concurso saldrá y verá la luz próximamente, muy rápidamente. De verdad, espero por los farmacéuticos que sea lo menos, que no se planteen ningún tipo de procedimiento judicial, cosa casi imposible, porque es de los que están demostrados de más altísima litigiosidad en todas las comunidades, incluso fuera de España, y desde luego, señor Morera, usted propone que se lleve al Consejo Interterritorial y el señor Rodríguez que se cambie la ley y, desde luego, creo que habría que hacer algún cambio, porque este tipo de concursos, por muy rápido que se quiera hacer, se va paralizando en todos sus pasos y se pierde muchísimo tiempo.

No obstante, desde la Consejería de Sanidad, a través del Servicio de Ordenación Farmacéutica del Servicio Canario de Salud, creo que dentro de pocas semanas podrán ustedes tener conocimiento de que este concurso se ha publicado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

**8L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEMORA EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS DE LAS PALMAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la demora en la atención a los pacientes oncológicos de Las Palmas.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muy buenos días, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, volvemos a traer aquí a esta Cámara a los pacientes oncológicos de la provincia de Las Palmas, me estoy refiriendo a pacientes oncológicos de la isla de Gran Canaria, de Fuerteventura y de Lanzarote, porque, después de haberle formulado preguntas por escrito, señora consejera, y de haber obtenido sus respuestas, hay cosas que queremos saber.

Y yo espero, señora consejera, que por una vez y por respeto ya no solamente a esta Cámara sino a los pacientes con cáncer de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, no venga usted a soltarnos el mismo rollo de siempre y nos dé respuestas concretas.

Mire usted, señora consejera, cómo es posible que siendo la población de las dos provincias equivalentes, e incluso 90.000 personas más residen en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife, cómo es posible que teniendo una tasa de incidencia de cáncer absolutamente equivalente entre ambas provincias, resulte que durante el año 2013 de cada tres pacientes con cáncer que necesitaban radioterapia han recibido radioterapia dos en Tenerife y uno solo en la provincia de Las Palmas.

Y le voy a dar sus datos, señora consejera, para que todo el mundo los conozca. Dice usted que han asistido a los servicios de radioterapia 5.766 pacientes en 2013; 3.560 en la provincia de Tenerife, 2.206 en la provincia de Las Palmas, 1.354 menos, es decir, el 62% de los pacientes de la provincia de Tenerife.

Cuando le pregunto cuántas sesiones de radioterapia se han administrado en el Servicio Canario de la Salud: 69.973 sesiones, de ellas 45.613 en Tenerife, y solamente 24.360 en Las Palmas. Es decir, 21.253 sesiones menos.

Mire, señora Mendoza, cuando vemos los ingresos de pacientes de radioterapia: 10 veces menos ingresos de pacientes de la provincia de Las Palmas con respecto a los de Tenerife, 632 ingresos en la provincia de Tenerife y solamente 80 en la provincia de Las Palmas.

La pregunta es sencilla y clara, y yo espero que usted, que es licenciada en Medicina y Cirugía nos ilustre, señora consejera: ¿cómo es posible que con poblaciones equivalentes, con tasas de incidencia equivalente, resulte que dos tercios de pacientes y de tratamiento sean en esta provincia y solamente un tercio en la otra? ¿Qué pasa con el resto de pacientes?, que por las demoras, como así afirman las asociaciones de pacientes, más de 400 pacientes cada mes esperan y desesperan por recibir radioterapia, que es en el 70% la posibilidad de curación, la posibilidad de supervivencia de esas personas con cáncer, usted, que es la responsable de garantizar esos tratamientos se esconda, se ampare en los profesionales diciendo que ellos son los que pautan, claro que pautan, mire usted, aquí y en Pernambuco las guías clínicas para atender al cáncer son las mismas, claro que son las mismas guías clínicas en la provincia de Tenerife que en la de Las Palmas. Yo le digo: esos 1.354 pacientes con cáncer de menos en Las Palmas, ¿qué pasa?, ¿se mueren?, ¿se van los que pueden a otra comunidad autónoma a recibir tratamiento?, ¿esos 21.253 tratamientos menos para pacientes de Las Palmas, qué pasa con ellos, señora consejera, los condena usted?

Yo quiero que me responda a eso, no quiero, como representante de los ciudadanos de Canarias, que venga usted a soltarme el mismo rollo que nos suelta en cada sesión parlamentaria, que ya se está tornando en insoportable. Señora consejera, usted es miembro del Gobierno, usted tiene que garantizar a los pacientes con cáncer el tratamiento, y usted tiene que venir aquí a dar la cara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Señores diputados.

Con todo el respeto y la educación del mundo, el tiempo de espera que cada paciente pueda guardar en función de su diagnóstico y de su estado está establecido por los profesionales que desarrollan vías clínicas de casos prevalentes, aquí y en Pernambuco también, sí, como dice la señora diputada, y es controlado a través de una enfermera gestora de casos que cuida que se cumplan los plazos de diagnóstico y tratamientos quirúrgicos, oncológicos y/o radioterápicos.

Por supuesto, las urgencias oncológicas radioterápicas se tratan como tales en el momento que se precisen. En la actualidad, el Servicio Canario de la Salud oferta la atención de oncología radioterápica en los siguientes centros hospitalarios: en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria y en el Hospital Universitario de Canarias. La población de referencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, a fecha 13 de mayo de 2013, era de 1.012.332 tarjetas sanitarias individuales incluyendo las áreas de salud de Gran Canaria, 792.074 tarjetas sanitarias individuales; Lanzarote, 129.251 tarjetas sanitarias individuales; y Fuerteventura, 90.907. En 2013 fueron tratadas 2.206 personas con radioterapia oncológica en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín recibiendo 24.300 sesiones, evidentemente indicadas por sus profesionales de correctísima forma. En ese mismo año el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria trató a 2.645 pacientes con un total de 31.352 sesiones indicadas por sus profesionales de forma correcta, y 915 fueron tratados en el Hospital Universitario de Canarias con un total de 14.261 sesiones que eran las que los profesionales estimaron necesarias.

La existencia del déficit en la oferta existencial en radioterapia en la provincia de Las Palmas es un problema en el que se ha estado trabajando a pesar de la situación de restricción presupuestaria en la que estamos inmersos. En esta línea, el plan de infraestructuras del Servicio Canario de la Salud recoge que las necesidades estimadas a partir de los datos de población en nuestra comunidad son de 6 por provincia, según se propone en los criterios generales de optimización de servicios, bajo criterios de calidad y seguridad de pacientes propuestos por los servicios de oncología radioterápica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el Hospital Universitario Doctor Negrín donde se encuentra ubicado el Servicio de Oncología Radioterápica de la provincia de Las Palmas se cuenta actualmente con tres aceleradores lineales, uno de ellos con una antigüedad de trece años y uno para radioterapia intraoperatoria. El Hospital Universitario Insular de Gran Canaria cuenta también ahora con una fuente de radioterapia intraoperatoria. Asimismo, se dispone de un nuevo acelerador, el cuarto, cuya puesta en funcionamiento está pendiente de la finalización del búnker que lo alojará, cuya construcción, adjudicada a la constructora San José por un valor de 857.000 euros, se espera finalice próximamente. Por otro lado, el pasado 5 de marzo la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias adjudicó la adquisición de un quinto acelerador para la isla de Gran Canaria así como la construcción del quinto búnker para alojarlo por un importe de 3.836.700 euros. Hasta que se complete este circuito para poder llevar a cabo el tratamiento de los pacientes que lo necesitan y hasta que no se alcance el equilibrio de la oferta asistencial en radioterapia entre las dos provincias los pacientes procedentes del área de salud de Lanzarote son tratados en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria y los procedentes de Fuerteventura en el Hospital Universitario de Canarias. La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias asume el coste de los desplazamientos de los pacientes y acompañantes y, asimismo, colabora con el alojamiento y la dieta.

En un siguiente paso se acometerá la reposición de uno de los aceleradores con los que cuenta actualmente el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, bien mientras dure la construcción del quinto búnker, o bien al finalizar el mismo, y de esta forma se homogeneizará la oferta asistencial del tratamiento radioterapéutico en ambas provincias y se dará respuesta a la demanda existente de este tipo de actividad asistencial con el número de aceleradores lineales recomendados.

Asimismo, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha firmado un primer contrato con el nuevo servicio de radioterapia de Clínica San Roque, se trata de un contrato menor hasta que se firme el contrato negociado cuyos tiempos administrativos son un poco más largos, se derivan pacientes con la indicación que marca el servicio de radioterapia oncológica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

El compromiso de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias es, entre 2014 y 2015, dotar adecuadamente a ambas provincias en cuanto a oncología radioterápica se refiere construyendo las instalaciones, renovando los equipos que lo necesiten o comprando otros.

Sí quisiera destacar que el Gobierno de Canarias ha demostrado su apoyo prioritario a los servicios públicos esenciales destinando créditos extraordinarios derivados de la ampliación del déficit de 2013 para las islas, consignando un total de 158 millones a estas áreas, es decir, el 77% de los créditos, y de



ellos 72 millones de euros están destinados únicamente a la sanidad canaria, y de estos concretamente 14.700.000 euros a infraestructuras sanitarias y equipamientos, de los que se extrajo el crédito necesario para la construcción del quinto búnker del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, así como la compra conjunta del quinto acelerador. Se trata, pues, de una clara apuesta del Gobierno de Canarias por una sanidad pública para todos los canarios y canarias, y todos los pacientes están llevando su tratamiento tal como así lo definen los protocolos, lo definen los profesionales con la quimioterapia correspondiente, con las sesiones de radioterapia que les corresponde, independientemente, como no puede ser de otra manera, del número de aceleradores en una provincia o en la otra; y desde luego eso no creo que nadie pueda ponerlo en duda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera. Los grupos no solicitantes de la comparecencia: don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señora consejera.

Es evidente que si usted necesita seis o siete máquinas para atender a un millón de personas con las tasas de tumores pertinentes, y en un territorio se da esta condición y en el otro, con un millón de habitantes y la misma incidencia de tumores y la mitad de máquinas, esto tiene consecuencias, ¡solo faltaba! Si yo tengo la mitad de los recursos para el mismo problema, las consecuencias son: peor calidad, peor cantidad de servicios y más penosidad para los pacientes, para los trabajadores y un sometimiento de las máquinas a unos rendimientos exagerados. Esto es evidente. Y no reconocer esto es no reconocer lo elemental, lo que entiende la gente, lo que entienden los profesionales y lo que entendemos los que tenemos un razonable conocimiento y un sentido común básico.

No es neutral haber vivido con la mitad de los aceleradores en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y Gran Canaria durante los últimos años, ¡y los que nos quedan!, eso tiene consecuencias en la calidad y en la cantidad de la asistencia sanitaria. Es que si no es que la gente no entiende nada. Los profesionales trabajan más y en peores condiciones, los pacientes son tratados de distinta manera, es decir, el número de internamientos, hay patologías que necesitan radioterapia y que necesitan internamiento, si tú no tienes máquinas, no internas a los pacientes, en unos casos los trasladas y en otros los retrasas. Y esto es así. Por eso, es urgente y grave el problema, y por eso hay que ponerse al 120 % para resolver los equipamientos, para atender con un mínimo de dignidad e igualdad a la población afectada por los tumores en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria.

Esto no es para sacar pecho, esto es para avergonzarse.

Ahora bien, yo me alegro, porque ha sido producto de la opinión pública, evidentemente, de los profesionales y también de la Oposición política, que el Gobierno se haya puesto razonablemente las pilas, y que el cuarto búnker esté en obras y a punto de acabarse y que pronto se pueda poner la máquina pertinente, que el quinto búnker y el acelerador estén ya comprometidos, que se haya contratado provisionalmente el acelerador privado... Estas cuestiones mejorarán la atención a los pacientes, es evidente. Y cuanto tengamos el cuarto al 100 % y el quinto al 100 %, y el privado contratado debidamente, pues, será bueno para los ciudadanos que tienen la desgracia de necesitar este tratamiento. Solo faltaba que lo que hemos vivido hasta ahora no pasó nada. ¡Cómo que no pasó nada! Pasó una desgracia total y absoluta, y, si no, hay que preguntarle a la gente que ha sufrido esta patología.

Por lo tanto el Gobierno no tiene ningún mérito por cumplir con su deber, ninguno. Es su deber, lo ha hecho tarde, este y el anterior. Y, por lo tanto, ahora lo que toca es ponernos en positivo, acabar el cuarto, el quinto, contratar ese, poner el resto de las técnicas intraoperatorias, etcétera...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera Molina.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Sin duda, la oncología es un área muy sensible de la faceta asistencial sanitaria, por una parte, por la naturaleza y el pronóstico de la patología que aborda y, por otra, por los altos requerimientos tecnológicos que precisa.

Históricamente, la provincia de Las Palmas ha estado infradotada, y todo ello ha estado compensado con un fenomenal equipo profesional que ha ido equilibrando todas estas carencias con programas especiales, trabajando hasta las doce de la noche, trabajando fines de semana, etcétera. Pero, como todo tiene un límite, las circunstancias extremas como la avería de alguno de esos equipos, que han ido funcionando



bien hasta ahora, pues suponían y suponen un descalabro en la actividad y un aumento de la lista de espera. Esto es una obviedad.

En el Hospital Doctor Negrín, donde se ubica el Servicio de Oncología Radioterápica de la provincia de Las Palmas, cuentan con tres aceleradores generales: uno del año 99, cuando se abrió el hospital; otro del año 2005 y otro del año 2007. Desde entonces no se ha aumentado el número de aceleradores o, bueno, sí, el que se compró en el 2010 pero que el equipo de la señora Roldós decidió que se almacenara.

Señora Roldós, hoy sí que le traigo los documentos, y se los voy a dejar, donde se dice que su equipo decidió almacenar el equipo de radioterapia. Hoy se los voy a dar, a usted y a quien los quiera.

Bueno... *(Ante los comentarios efectuados desde los escaños del Grupo Popular.)*

Desde luego... *(Rumores en la sala.)* Yo, señor presidente, no tengo necesidad, con los documentos, además, que acreditan que estoy diciendo la verdad, de que me traten de mentiroso en esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Un momentito, por favor, don Jesús.

Bueno, yo lo que voy a pedir es que después hay tiempo, tiene diez minutos para explicar todo lo que quiera explicar *(Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero)*. Entonces, yo simplemente lo que pido es que se escuche al que está hablando, y si no está de acuerdo con él, que eso es posible, siempre hay evidentemente una posibilidad, pues, después se explica, porque hay oportunidad.

Muchas gracias, a todos.

Don Jesús, usted puede continuar.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, digo que en esta legislatura por fin se ha emprendido la construcción de nuevos búnkeres y la compra de nuevos aceleradores lineales. Cuando se acabe esta legislatura se contará en Las Palmas por fin con cinco aceleradores lineales operativos en hospitales públicos.

Por tanto, el resultado de este partido, señora Roldós, ha sido, legislatura 2007-2011, cero: legislatura 2011-2015, dos.

*(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Mire, yo comprendo que se puede estar en total desacuerdo con quien habla, pero una persona que tiene el turno después, todavía si... Yo le pido, por favor, le ruego encarecidamente, que tiene usted diez minutos para contradecir lo que diga el señor Morera, pero déjelo hablar. Es que eso es lo que ha pasado siempre, no es hoy. Y claro luego el presidente...

**El señor MORERA MOLINA:** *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Don Jesús, don Jesús, está prohibido también en el Reglamento dirigirse a ningún diputado en particular.

**El señor MORERA MOLINA:** Tiene usted razón, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno. Continúe, por favor.

**El señor MORERA MOLINA:** Bueno, pues, aunque le duela a mucha gente, es obvio que ha habido una diferencia en los cuatro últimos años. Creemos, señora consejera, que sus logros en esta materia, pues, han sido adecuadísimos a las expectativas que se habían creado y que el Gobierno podrá acabar esta legislatura a este respecto con la cabeza bien alta.

En cuanto a la concertación de servicios, le decimos lo que hemos pensado siempre, la aceptamos solo como complementaria a la prestación pública, cuando esta no pueda cumplir los tiempos de espera que recomiendan los profesionales, a unos precios razonables, obviamente, y exigiéndoles el mismo nivel de calidad que se ofrece en el servicio público.

De forma genérica, y respecto a la planificación de la oncología radioterápica en la provincia de Las Palmas, creemos firmemente en la fórmula de un servicio único, adecuadamente dotado, ya que la historia nos ha dado la razón, disgregar servicios tan específicos y con altos requerimientos tecnológicos es una locura. ¿O a alguien le parecería razonable dos unidades de lesionados medulares en Las Palmas o dos servicios de trasplante renal en Las Palmas? Obviamente no. Servicio único y de gestión pública.

Por tanto, nuestro modelo se aparta claramente del que proponía la legislatura pasada la señora Roldós con un servicio partido y privatizado en el área sur por la friolera de 200 millones de euros.

Y respecto a las cifras que daba antes, señora Roldós, las curiosas cifras que daba usted antes. Usted conoce como yo lo que es la variabilidad en la práctica médica. Esta es una realidad que sucede. Y también le pregunto si piensa usted que las cifras que había durante su legislatura eran diferentes a las que hay ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Repetimos comparecencia, parece que somos alumnos que tenemos que repetir curso, en este caso una comparecencia que se sustanció no hace una semana en la Comisión de Sanidad. Parecería razonable que, si lo que les preocupa es la situación actual de los enfermos oncológicos, quedara resuelto con las explicaciones que la señora consejera aportó en esa Comisión de Sanidad, pero lo que parece es que lo importante para algunos es hacer fuegos artificiales y permanentemente tener la oportunidad de criticar la gestión de la señora consejera.

Hoy se trata, señora consejera, de que hablemos de los enfermos oncológicos. Se trata de qué soluciones ha aportado usted en su gestión como consejera. Porque indudablemente usted heredó una gestión, una gestión de gobiernos anteriores, que indudablemente posibilitaron e hicieron que cuando usted llega a la consejería se encuentre con una situación de la mitad de instrumentos de aceleradores en las islas orientales que en las islas occidentales; y, por tanto, tendremos que valorar qué ha hecho su Gobierno durante este tiempo para resolver este problema.

¿Y qué ha hecho su Gobierno, señoría? Lo ha dicho usted. Expresamente lo dijo en la comisión y lo ha repetido esta mañana. Usted ha dicho que, por un lado, hemos derivado pacientes desde la isla de Fuerteventura al Hospital Universitario de Canarias, en Tenerife, y que hemos derivado pacientes, usuarios, de la isla de Lanzarote al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, en Tenerife. Y, además, usted ha dicho que está firmando un convenio para derivar a privada aquellos que no pueda atender, y, además, ha dicho, usted lo dijo en la comisión y lo ha dicho hoy también este Pleno, que el cuarto acelerador del Negrín está ya adjudicado, el búnker, y por tanto casi en proceso de instalación y de puesta en funcionamiento. Y, además, ha dicho que con el esfuerzo presupuestario la comunidad autónoma... que con el crédito extraordinario se ha adjudicado ya el quinto búnker y el quinto acelerador para el Hospital Doctor Negrín. ¿Qué más se puede pedir en la gestión al frente de esta consejería? Eso es de lo que usted tiene que dar cuenta, no de otra cosa. Usted tiene que dar cuenta, señora consejera, de lo que ha sido su gestión en este tiempo. No se preocupe por los fuegos artificiales que pretendan obviar lo que es la gestión que usted está haciendo con un déficit de financiación, que lo hemos hablado; con aquella deuda que algunos decían que iban a reclamar al Estado y que no han reclamado después, cuando tienen responsabilidades de gobierno, o cuando gobiernan en otras comunidades, que cierran hospitales, privatizan la sanidad, cierran centros, y el hecho es que usted mantiene una sanidad pública y al servicio de todos, y universal para todos. Por tanto, señorías, señora consejera, eso es de lo que usted tiene que dar cuenta hoy en este Parlamento.

Animarla a seguir trabajando, a seguir en esa línea. Sé que es complicado, las derivaciones desde Fuerteventura o desde Lanzarote a la isla de Tenerife, pero, indudablemente, el esfuerzo se centra en acelerar al máximo esa adjudicación —ya está adjudicado—, y, sobre todo, esa dirección de obras, para que las puedan ejecutar cuanto antes, de manera que el Negrín cuente con esos cinco aceleradores y podamos atender y dar la atención necesaria a estos pacientes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo Rodríguez.

Doña Mercedes Roldós, en el turno del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir, señor presidente, señora consejera, que le atienda primero al señor Morera, para leer textualmente lo que dice el papel que me acaba de entregar, fechado el 20 de octubre de 2010, y aquí hay miembros del antiguo Gobierno que sabrán que ese día nos fuimos del Gobierno, y dice, señor Morera, dice: “Se plantee la posibilidad de volver a la situación inicial, esto es, que el suministro, el acelerador, se instale en el local inicialmente indicado para su instalación y puesta en funcionamiento, donde está situado el sistema actual” —el Primus, que todavía está, ese que se rompe un día sí y otro también—.

Sí, señor. Escuche, señor Morera, lo que usted me acaba de dejar. Lo estoy leyendo textual, dice: "... realizándose todas las obras de adaptación, instalación, suministro y servicio que sean necesarias, así como el desmontaje y retirada de todo elemento constituyente del sistema actualmente situado en el centro". Hace cuatro años. Y yo le decía, señor Morera: si usted se leyera la documentación, no subiría aquí a decir "(...)" (*Expresiones retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Resolución de la Presidencia, de 16 de julio de 2014*). Mire usted: pliego de prescripciones técnicas... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por favor, señorías...

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Es una opinión absolutamente subjetiva, se lo reconozco, subjetiva. Mire, pliego de prescripciones técnicas del expediente del año 2009 para el suministro de instalación de un acelerador lineal en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, anexo I: "Correrá a cargo del adjudicatario el desmontaje y retirada, sin cargo adicional, de todo elemento constituyente..." (*Rumores en la sala.*)

Yo, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, igual, miren, vamos a ver, doña Mercedes, por favor, vamos a ver, señorías...

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Es la documentación oficial.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, yo creo que es elemental asumir cómo son los debates, y no interpretarlos de distinta manera cuando se está aquí a cuando se está sentado en el escaño. Lo digo por todos, no estoy hablando a nadie en particular. Entonces, la Presidencia lo que pide es que el debate –con serias discrepancias, con datos erróneos o no, porque no quiero...– es el debate; y de lo que se diga, la señora consejera habla, y si hay alguna alusión, hay en el Reglamento un turno de palabra, pero lo que está absolutamente, expresamente, mandado en el Reglamento es respetar el turno de palabra de quien está hablando. Es que eso...

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Doña Marisa, por favor! ¡Doña Marisa, por favor!

La Presidencia, acertada o equivocadamente, sabe interpretar, y sabe cómo se desarrollan aquí los debates. Dejemos hablar a la señora Roldós. Luego tiene la palabra la señora consejera y, si hay alguna aclaración que hacer, la Presidencia lo verá, ¡por favor, encarecidamente, que somos personas mayores! Es lamentable que reiteradamente, por razones de uno u otro..., y ahora que hay una persona en el uso de la palabra, en la tribuna de oradores, pues respetémosla, para que cuando le corresponda a ella estar en el escaño, a ella o a otras personas, la respetemos también. ¿Tan difícil es esto?

Ustedes perdonen que siempre tenga que andar uno con moralinas pero el Reglamento es claro. Espero que esto haya servido, al menos, para templar los ánimos. Doña Mercedes, continúe usted, y pido que escuchemos la intervención de la señora Roldós, y después veremos.

Continúe.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Quien les habla, esta diputada, no tiene ningún problema en que, incluso por parte de la Mesa del Parlamento, se lean los documentos oficiales, por parte de la secretaria de la Mesa, ningún inconveniente. En aras de la transparencia y de la verdad en esta Cámara, verdad que tienen que saber todos los ciudadanos de Canarias, igual que verdad..., porque quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Morera, decía que dos a cero en el Negrín. Mire usted, señor Morera, respuesta de la señora consejera –creo que usted se fia de ella–, dice: "En el Doctor Negrín, un acelerador que comenzó en 2008...", aparte del que se compró, que lleva almacenado cuatro años, cuatro años, pero, es más, señor Morera, lo que es triste es que los ciudadanos de la provincia de Las Palmas no se vean beneficiados desde hace ya algún tiempo de tener tres aceleradores y un cuarto acelerador simplemente por un prejuicio ideológico de la señora consejera y de este Gobierno de Canarias, porque, señora consejera, usted y solamente usted se cargó un concurso puesto en marcha de colaboración público-privada... Sí señora consejera, usted (*Ante comentarios de la señora consejera desde su escaño*), está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* que en el 2012 desistió de un concurso absolutamente legítimo, con publicidad, con concurrencia, no como ahora que

usted va a procedimientos negociados y sin publicidad, es decir, adjudicaciones a dedo a único proveedor, que a nosotros no nos parece mal, ¿sabe usted por qué?, porque lo primero son los pacientes, que no se muera nadie esperando por un tratamiento, que a nadie se le condicione su esperanza de vida por falta de tratamiento.

Pero mire, señora consejera, usted y solamente usted, y le vuelvo a decir: por prejuicios ideológicos, porque usted invoca que, efectivamente, costaba ese servicio para tratar a los pacientes con cáncer 6 millones de euros. Sí, señora, la misma cantidad que usted, usted y su gobierno, hicieron de modificación presupuestaria en el año 2013, quitándole 6 millones de euros a la Agencia de Innovación Tecnológica de Canarias, que es la del I+D+i –¿verdad?, que se nos llena la boca a todos–, para dárselo a quién, a la Televisión Canaria. ¡Oiga, sí señor! Hay 6 millones de euros de modificación presupuestaria para la *Telepaulino* pero no para los pacientes de cáncer. Este es el Gobierno, este es el Gobierno que se dice de las personas, de las personas.

Mire señora consejera, usted viene aquí a soltarnos siempre el mismo rollo. ¿Sabe usted qué pasa?, que nadie la escucha. Porque mire, todo lo que usted nos va a contar ya está publicado. Mire, se ha limitado usted a leernos todas y cada una de las respuestas parlamentarias, y le vuelvo a preguntar: ¿qué pasa con los más de mil pacientes de cáncer de diferencia entre una provincia y otra que no son atendidos?, ¿qué pasa con las 21.000 sesiones menos de radioterapia para pacientes de Fuerteventura, de Lanzarote y de Gran Canaria?, ¿qué pasa con esos pacientes? A mí me interesa, a mi grupo le interesa. ¿Qué pasa con esos pacientes? ¿Sabe usted qué pasa? Mire, usted debería darse una vuelta por el Hospital Negrín y cuando los sábados y los domingos a las diez de la noche y un día cualquiera a las doce de la noche, pacientes con cáncer, después de esperar mucho tiempo, porque, eso sí, la diferencia es que mientras que son en Tenerife entre 2 y 6 días –respuesta parlamentaria– en Gran Canaria son 60 –respuesta parlamentaria–, a no ser que también nos mienta en esto, que es posible. Sabe usted qué pasa, señora consejera, que cuando ese paciente el sábado a las diez de la noche, cualquier día a las doce de la noche, por fin va a recibir el tratamiento a su cáncer le dicen “ya le avisaremos porque el aparato se ha vuelto a romper”. Porque, sabe usted qué pasa, señora consejera, usted ha vuelto a mentir de nuevo aquí, y nos ha dicho que en el Hospital Negrín hay un aparato que tiene trece años, mire –respuesta parlamentaria–, un acelerador lineal del año 99, ¿estamos en 2014 verdad?, 15 años, 15, no 13, 15, 15 años, que está descatalogado. ¿Qué quiere decir descatalogado? Mire ya es que no hay ni repuestos. Y, ¿sabe qué pasa?, que los profesionales, que son los que están haciendo de verdad un esfuerzo meritorio para atender a los pacientes, han tenido que ir cogiendo piezas del que tienen almacenado e ir poniéndoselas. Y no me lo niegue usted, señora consejera, porque yo sé que el colimador, que usted seguramente no sabe ni lo que es un colimador, lo han tenido que quitar del almacén para ponérselo al Primus... Sí señora, sí señora, el colimador. Busque usted en la Wikipedia a ver qué es un colimador.

Mire, de lo que se trata, señorías, de lo que se trata, es de que este Gobierno por prejuicio ideológico se cargó un servicio, un servicio, en el Hospital Insular, que no tuvo alternativa, porque mire, a mí no me cuenten ni a los pacientes de cáncer les cuenten que es que vamos a hacer, que para el año que viene, que para el otro, que para el otro..., no. Mire usted, Coalición Canaria lleva regentando esta consejería va a hacer cuatro años, tres de ellos usted, señora Mendoza, y en ellos –sí, señor Morera, Coalición Canaria apoyados con el silencio cómplice el de los socialistas (*Ante los comentarios del señor Morera Molina desde su escaño*)–, han tenido cero patatero de nueva adquisición para el Hospital Negrín para los pacientes de cáncer, cero patatero. Y eso lo saben los profesionales, y eso lo saben los pacientes, que tienen que ser los pacientes el objetivo de atender a la gente.

Mire usted, al paciente con cáncer le da igual que la titularidad de la fuente de radiación sea pública, privada o medio pensionista, ¿o es que, señora Mendoza y señor Morera, ya no les importa que ahora con quien hacen el contrato menor sin publicidad y a dedo dirigido sea un privado?, ¿o es que eso no es privatizar? ¡Ah, no! Cuando era una instalación en colaboración público-privada, con una concesión administrativa en el Hospital Insular, eso sí era privatizar, eso que era una solución de futuro para los pacientes con cáncer de Lanzarote, de Fuerteventura y de Gran Canaria, a eso le llamaban ustedes privatizar sin importarles el sufrimiento, sin importarles el acondicionamiento que hacían ustedes con su decisión arbitraria, arbitraria y llena de prejuicios, sin importarles que estuviera condicionando la vida de la gente y no les ha importado, no les ha importado. Ustedes han puesto por delante de los pacientes su ideología, su sectarismo y yo les diría, señorías, que vayan a verlos y que les miren a la cara, señora consejera, que les mire usted a la cara a los pacientes con cáncer, que vaya usted al Negrín cuando están allí los pacientes con cáncer y les dicen: miren, hoy tenemos el Primus roto de nuevo, pero es que además el otro, el Varian, resulta que está en revisión. Sí, ¿sabe usted por qué?, porque, mire, estos son equipos tecnológicos, altamente...



**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, doña Mercedes, para que vaya terminando.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Gracias, señor presidente.

Y cuando uno los somete al doble, porque ahí está constatado, al doble de sesiones diarias que, por ejemplo, los de Tenerife, pues, resulta que las paradas técnicas y las averías son mayores y muchos días, señora consejera, y lo saben los pacientes, quizá usted no, muchos días en el Negrín funciona un solo equipo o ninguno para la población que tienen que atender de más de un millón de habitantes. Esto es Coalición Canaria, esto es el Partido Socialista.

Muchas gracias.

*(El señor Morera Molina solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Dígame, don Jesús, dígame.

**El señor MORERA MOLINA** *(Desde su escaño):* Por inexactitudes e insultos, señor presidente, o descalificaciones por ser más...

**El señor PRESIDENTE:** Bien, por inexactitudes, sí, tiene un minuto.

**El señor MORERA MOLINA** *(Desde su escaño):* Señora Roldós, ya le he dicho en varias ocasiones que no estoy dispuesto a venir a este Parlamento para que usted me insulte, de ninguna manera.

Mire, qué mayor prueba de que fueron ustedes los que decidieron almacenar que el director general de Recursos Económicos, su director general de Recursos Económicos, firma una modificación de contrato quitando el dinero de la instalación del equipo porque no se iba a instalar. Y, además, lee usted "(...)" *(Expresión retirada del Diario de Sesiones por orden de la Resolución de la Presidencia, de 16 de julio de 2014)* los documentos que yo gentilmente le doy, que parece que no los conocía, que son unas jugosas misivas entre el director gerente del hospital y su director general de Recursos Económicos donde el director gerente le dice que no sabe donde almacenar el equipo y lo que usted lee es la respuesta de su director general de Recursos Económicos diciéndole que si no encuentra donde almacenarlos tendrán que volver a la situación previa que es volver a instalarlos cuando ya habían decidido no hacerlo. Todo eso está aquí en toda esta documentación que ahora me obliga a dársela a la prensa para que vean.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

*(La señora Roldós Caballero solicita el uso de la palabra desde su escaño.)*

La palabra ha sido dada por inexactitudes, muy bien, si usted considera que es una inexactitud, yo le doy un minuto, pero aténgase a las inexactitudes porque si no..., porque el señor Morera evidentemente respetó.

**La señora ROLDÓS CABALLERO** *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Por inexactitudes, porque yo en ningún momento he insultado al señor Morera, yo no le he llamado mentiroso, he dicho que lo que estaba diciendo...

**El señor PRESIDENTE:** Mire, por eso, escúchenme, por favor, insistí en que le daba la palabra por inexactitudes y él se atuvo a eso, se atuvo a eso.

**La señora ROLDÓS CABALLERO** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, no, no, si no va a ser lo que ustedes digan, no va a ser lo que ustedes digan, el debate lo llevo yo y creo que lo estoy llevando correctamente. Si hay alguna inexactitud en lo que dijo el señor Morera, pero eso no quiero oír la palabra insulto, no la he dado por eso, los insultos estarán retirados del *Diario de Sesiones*, tiene usted un minuto por las inexactitudes.

**La señora ROLDÓS CABALLERO** *(Desde su escaño):* Señor presidente, por inexactitudes.

Le vuelvo a decir: si es necesario que los miembros de la Mesa lean la documentación, no tengo ningún problema, señor presidente. Y le vuelvo a decir, señor Morera, fecha 20 de octubre del 2010, tiene aquí el sello, quien le habla ya no era consejera de este Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.  
(*Rumores en la sala*)  
Señorías, por favor.  
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

He contestado en la Comisión de Sanidad, en comparencias en Pleno, en preguntas parlamentarias, medios de comunicación, a todas y cada una de las cuestiones y preguntas sobre oncología radioterápica, y, por supuesto, como algunos o algunas suelen decir, “ni a la fuerza ni a rastras” (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Y seguiré contestando de igual forma a lo que ustedes, como no puede ser de otra manera, soliciten, señorías, eso sí, con educación y con respeto.

También se han satisfecho en tiempo y forma, como no puede ser de otra manera, las preguntas escritas y las solicitudes de documentación que sus señorías han solicitado. Sin embargo, voy a decirles no solo a ustedes sino a la población en general, que esta situación de desequilibrio en Oncología Radioterápica no la creé yo. Y esto no es una disculpa, esto es una simple realidad. Desde que se establecieron estos servicios desde hace años, nadie hasta ahora –y no es que me apunte méritos, que no lo voy a hacer ni lo hecho ni lo hago ni lo haré– ha hecho nada completo por solucionar el desequilibrio y la obsolescencia, o, si lo quieren llamar de otra forma, por solucionar las deficiencias en Oncología Radioterápica, los desequilibrios, pero las deficiencias en general, por provincias o como comunidad, salvo un pequeño detalle. Hace alrededor de cinco años –y he dicho alrededor– se desarrolló un concurso que intentó privatizar, y lo repito, privatizar este servicio en Gran Canaria. Y sí, sí, fui yo la que tras reflexión, y por supuesto con los informes oportunos, renuncié a ese concurso porque creo en la defensa de una sanidad pública, en la utilización de criterios de eficiencia, para instalar, además, un acelerador lineal que se quedó almacenado años atrás, tratando de hacer eficiente el servicio existente en el Hospital Universitario Doctor Negrín para optimizar unos recursos económicos recortados desde el año 2012 por el Gobierno de España.

Y acepto la responsabilidad de no gastar, de no gastar 6.240.000 euros por año, por año, durante 32 años y medio, avocando a las arcas públicas a pagar a una empresa privada 202.800.000 euros, repito, 202.800.000 euros –32 años y medio–. Acepto la responsabilidad de haber construido un cuarto búnker, de haber comprado un quinto acelerador y adjudicado un quinto búnker, de tener prevista la adquisición de uno de los equipos que hay que reponer por su obsolescencia en el Hospital Doctor Negrín al final o durante la construcción del quinto búnker porque, señorías, tal como dice la SEOR, no quiere decir que no se pueda utilizar cuando se está obsoleto, se pueden tratar pacientes con total seguridad y se descatalogará en diciembre de 2014 –informe de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica en relación a ese acelerador–. También acepto la responsabilidad de haber adquirido dos aceleradores lineales para los hospitales de Tenerife por obsolescencia de dos de ellos: uno en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y otro que sustituirá la bomba de cobalto del Hospital Universitario de Canarias. Pero no acepto que critiquen a nuestros profesionales, porque eso es lo que están haciendo cuando hablan de listas de espera que no existen, cuando hablan de tiempos inadecuados, porque están controlados, porque ninguno de los profesionales deja –y son las palabras del jefe de Oncología Radioterápica al gerente de su hospital, del jefe de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario Doctor Negrín a su propio gerente– que se trate a los pacientes fuera de tiempo, que nunca se trate a pacientes fuera de tiempo que puedan cambiar los pronósticos o su estadio de este tipo de enfermedades. Y el número de sesiones... ¿Está usted quizá indicando que los profesionales lo están haciendo mal? Mire, para muestra un botón (*Mostrando un documento a la Cámara*), claro que conozco lo que se hace en el Negrín, se ve a los pacientes, primera consulta, luego la fecha de la simulación si no se hace el mismo día, y cuándo empieza el tratamiento. Lo hacen correctamente, como todos los profesionales de Oncología Radioterápica de esta comunidad autónoma.

Por otra parte, ¿sesiones más en una que en otra? Mire, vamos a ver, he dicho que estamos mandando a las personas de Lanzarote y Fuerteventura a la isla de Tenerife, que además tiene como referencias a La Palma, a La Gomera y El Hierro, luego habrá más sesiones en esta provincia que en la de Las Palmas hasta que este desequilibrio, que no apareció ayer ni antes de ayer, que lleva años, quede solucionado.

Mire, y además estamos usando una clínica concertada durante este tiempo porque conociendo en primera persona lo que pueden pensar o sentir los pacientes con una patología oncológica, mi objetivo como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias es que ellos puedan pasar página cuanto antes, y no mantenerla abierta como algunos o algunas pretenden en esta sede.

Entre el año 2014 y 2015 la prestación de Oncología Radioterápica estará equilibrada y actualizada en toda nuestra comunidad. Los profesionales no estarán sobrecargados. Y, lo que es más importante, los pacientes no tendrán que acudir a horas que les resulten inconvenientes a recibir su tratamiento.

Todos ustedes, sobre todo los que son médicos de profesión y sobre todo los que han tenido responsabilidades en gestión, saben y conocen la complejidad de estas obras, de la perfecta calibración que precisan estos equipos para evitar efectos adversos, y ese tiempo es inevitable. Y saben de lo que estoy hablando.

Y me van a permitir, me voy a permitir decir en esta sala que ahora esta consejera que les habla ha tomado las riendas que otros no tomaron, y que estamos dando, con grandes esfuerzos presupuestarios, la respuesta que nuestros ciudadanos y ciudadanas esperaban.

Me pregunto qué más les falta por criticar, porque desde luego es una forma de hacer política con la que yo no estoy de acuerdo, y porque destruyen en vez de construir. Están criticando lo que se construye, usan discursos demagógicos, que en el fondo lo único que parecen pretender es justificar actuaciones pasadas, que no será yo quien las califique, y que fueron otras personas las que llevaron a cabo.

Sé que los pacientes esperan con ansiedad, comprensible, que esta fase de construir..., y quieren que pase rápido. El Gobierno de Canarias también, de la misma forma que los profesionales. Y ese día está cada día más cerca. Podrían haberlo hecho antes pero estoy segura que priorizaron de otra manera. Yo como consejera de Sanidad he priorizado a esos pacientes, y con unos presupuestos que cuentan con 500 millones de euros menos seguimos dando respuesta a infraestructuras y a equipamientos que consideramos irrenunciables.

No es de recibo manipular a los pacientes, a los que les debemos dar respuesta trabajando por ellos, y sin alarmarlos; a las asociaciones, que ya hacen un gran trabajo; a los profesionales, que son el mejor y mayor valor que tenemos en nuestra sanidad. Miren, los tiempos ya los conocen.

Y, desde luego, mala política la que desarrollamos si solo hacemos esto para escucharnos, ya sea en los medios de comunicación o en esta sede parlamentaria, que nos debe producir un gran respeto.

Nuestra ciudadanía debe saber que estamos trabajando por y para ellos. No les confundamos, no podemos decir que unas obras de este tipo las tendremos mañana, porque son muy complejas y ellos lo entenderán. Nuestro trabajo debe ser continuo, y les garantizo que en esta consejería lo es. Nuestra preocupación debe ser que con el trabajo y el esfuerzo les demos tranquilidad a esos pacientes. Y esto se lo garantizo a todos los hombres y mujeres de Canarias que es lo que está haciendo este Gobierno. Y en esta Consejería de Sanidad, que representa el trabajo de todos los y las profesionales sanitarios, lo estamos haciendo. Y tendrán una prestación en oncología radioterápica que estará equilibrada entre 2014 y 2015 cueste lo que cueste. Porque es...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Y porque lo estamos cumpliendo. Estará dentro de las recomendaciones de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica –les he enseñado el informe–, que ha emitido ese informe mostrando su acuerdo y apoyo a la dinámica que se está siguiendo en esta comunidad.

Y, por supuesto, continuaremos trabajando junto con las gerencias, con los jefes de servicio de oncología radioterápica y con todos los que están relacionados con la oncología, haciendo los controles, tal como los estamos haciendo hasta ahora, no solo para que los pacientes estén dentro de los tiempos que marcan los protocolos sino para que cada vez, incluso, los tiempos sean menores.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

#### **8L/PNL-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Habiendo acabado esta comparecencia, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyecto de ley de bibliotecas.

Para defender la proposición no de ley, la señora diputada tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**La señora PONCE PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Inicio mi intervención analizando los datos más relevantes de la última estadística que el Instituto Nacional de Estadística realizó sobre las bibliotecas, y esta corresponde al año 2012.

Según esta estadística del INE, en Canarias hay 207 bibliotecas, unidades administrativas, y 291 puntos de servicio. Voy a destacar tres aspectos de esta estadística:

Primero. El número de préstamos por habitante en las islas fue del 0,76%, casi la mitad que la media nacional.

Segundo. El número de visitas a bibliotecas por habitante fue del 3,7%, también inferior a la media nacional que fue del 4,63%.

Y tercero. El número de habitantes por cada punto de servicio es 7.191, tampoco en este punto el dato es bueno, pues la media nacional es bastante inferior, 5.254.

Estas cifras demuestran que es necesario que por parte del Gobierno de Canarias se tomen medidas para fomentar y apoyar la lectura. El Gobierno de Canarias no está apostando tal y como debiera por las bibliotecas, y, por tanto, tampoco está apostando por la lectura. Y les voy a poner un ejemplo: todo el presupuesto del Programa Promoción del Libro y Publicaciones Culturales se destina a personal y gastos corrientes, y no se destina ni un solo euro para promoción del libro. Y el hecho de que por parte del Gobierno de Canarias no se haya aprobado aún la ley de bibliotecas de Canarias es otra muestra de la poca relevancia que tiene para este Ejecutivo este tema.

Las leyes de bibliotecas de ámbito autonómico tienen como objeto el establecimiento de las bases y las estructuras fundamentales para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación del sistema de bibliotecas en cada comunidad autónoma. Igualmente, las leyes de bibliotecas de ámbito autonómico regulan la organización y promoción de los espacios bibliotecarios como servicios culturales, servicios culturales que garanticen el derecho de los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a la cultura, la lectura, la información y el conocimiento.

Es a finales de los años 80 cuando se aprueban las primeras leyes de bibliotecas autonómicas, y, a partir de esa fecha, de forma gradual, todas las comunidades autónomas han ido legislando sobre esta materia. Erróneamente, en la exposición de motivos comento que Canarias es la única comunidad autónoma que no cuenta con ley de bibliotecas, pero la realidad es que tampoco Asturias ha aprobado este texto legislativo, aunque no es menos cierto que tiene previsto aprobarlo a finales de este año.

El Ejecutivo regional canario lleva al menos desde hace diez años trabajando en diferentes leyes de bibliotecas, es decir, lleva al menos diez años trabajando en regular y planificar un sistema de bibliotecas adaptado a las demandas de los usuarios, pero hasta el momento sin ningún tipo de resultados. Tanto en la VI como en la VII Legislatura se redactaron proyectos de ley que, inexplicablemente, finalmente no vieron la luz. Este, por tanto, sería el tercer proyecto de ley de bibliotecas de Canarias que es desechado por el Gobierno de Canarias y, claro, ante esta situación, me pregunto por qué el Gobierno de Canarias no quiere legislar sobre bibliotecas, y por qué se han descartado hasta tres proyectos de ley. Además, en la Estrategia Canaria de Cultura se establece la aprobación de la ley de bibliotecas como una de las principales metas de la Consejería de Cultura para esta legislatura.

Como saben, la Estrategia Canaria de Cultura supone una propuesta de objetivos y también un plan de trabajo del Gobierno de Canarias en materia cultural para el periodo 2012-2015. En dicha estrategia se estableció un calendario de aplicación de las principales medidas, y sería el año 2014 el año de las cohesiones y ordenaciones de trabajo, y en este año debía aprobarse la ley de bibliotecas de Canarias. Por tanto, la no aprobación de la ley de bibliotecas sería un incumplimiento más de la Estrategia Canaria de la Cultura.

El Gobierno de Canarias no tiene interés en que la ley de bibliotecas se apruebe durante la presente legislatura, tal y como anunció la consejera del ramo, la señora Inés Rojas, en la comisión parlamentaria celebrada el pasado 19 de febrero de 2014.

Es vital que Canarias cuente con una ley de bibliotecas; ya no caben ni más excusas ni más retrasos.

Por todo lo expuesto, por lo que he explicado en mi intervención, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que retome la tramitación del Proyecto de Ley de Bibliotecas para que, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Canaria de la Cultura, pueda ser remitida a la mayor brevedad posible a este Parlamento”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para esta proposición no de ley no hay enmiendas presentadas por ninguno de los grupos, por lo tanto, pasamos a la fijación de posiciones, en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Carmen Hernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.



**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Como se decía desde el grupo proponente, Canarias es prácticamente la única comunidad del Estado que no dispone de una ley sobre bibliotecas, a pesar de que se ha venido anunciando, como también se ha dicho durante muchos años, incluso en las hemerotecas consta que en el 2005 se anunció que un borrador no vio la luz, no hemos podido tener acceso a él, por tanto no se hizo público, pero se trabajó en un borrador con diferentes agentes sociales, con los cabildos y con los ayuntamientos. Evidentemente, diez años sin la existencia de una ley de bibliotecas, tenemos que llegar a la conclusión de que no es esta una prioridad legislativa del Gobierno, que no está en la agenda del Gobierno, y, además, si nos situamos en el momento actual, con una agenda legislativa apretadísima –32 proyectos de ley en la cocina parlamentaria–, nos tememos que tampoco verá la luz una ley de bibliotecas canarias en esta legislatura.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa; compartimos plenamente la importancia de legislar en materia de bibliotecas; tenemos claro, aunque pueda parecer una obviedad o una reiteración, la importancia de las bibliotecas no solo como espacio físico para la promoción de la cultura y del fomento de la literatura y de otras expresiones artísticas. Hoy, con la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, las bibliotecas son mucho más que un espacio físico donde se almacenan libros, además defendemos y entendemos que las bibliotecas juegan un importantísimo papel social, cohesionador de nuestra sociedad.

Hay un elemento que no me gustaría dejar de mencionar en este tiempo, que es que los sistemas educativos punteros, como el sistema finlandés, establecen que una de las patas de su éxito escolar, junto con el papel que juegan las familias, los alumnos y los centros educativos, son sus bibliotecas, el papel educativo de promoción de la cultura, de promoción de lo que sería la educación en el sentido más integral.

Por tanto, nosotros compartimos la importancia de que Canarias disponga de unas infraestructuras y servicios bibliotecarios modernos, coordinados, de plena accesibilidad al conjunto de la ciudadanía, desde una visión de la búsqueda de la optimización de los recursos y medios que el conjunto de las administraciones públicas deben destinar a estos centros culturales.

Es fundamental incorporar, como decía antes, las posibilidades que nos brindan los recursos tecnológicos. Entendemos igualmente que debe ser una ley encaminada a fomentar la cooperación entre las administraciones: no podemos olvidar que hoy existe una indefinición competencial en materia de bibliotecas y que se reparten las competencias entre cabildos, ayuntamientos y comunidad autónoma. Creemos que esta es una ley que va a favorecer, va a ampliar el interés de la cultura como un bien inherente a la persona y al conjunto social, desde el desarrollo de una política bibliotecaria compensadora, tanto en relación con las personas con especial atención social como con sectores en situación de desventaja; una ley que debe garantizar la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión, el acceso público a la información y, en suma, animar y extender en todos los sectores de la sociedad canaria el hábito de la lectura, el hábito de la lectura como pilar básico de la formación, del desarrollo y educación del individuo, entendiendo para ello que el objetivo de los servicios que prestan las bibliotecas públicas ha de ser, por tanto, promover la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para que desde su libertad puedan cultivarse, realizar sus intereses literarios y culturales, aumentar constantemente sus conocimientos, mejorar sus capacidades personales y cívicas, atender a las realidades internacionales, atender un mundo globalizado, y, cómo no, aprender a lo largo de toda la vida. Para tal fin, consideramos fundamental abordar la institución bibliotecaria desde una perspectiva ambiciosa, que la impulse y que la convierta en un auténtico motor de la educación, de la cultura y de la información en Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, desde el propio escaño, doña Encarna Galván. Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas sus señorías.

Las bibliotecas públicas desempeñan un papel fundamental en la sociedad actual hasta el punto de que casi resulta imposible imaginarnos nuestra vida sin la existencia de las bibliotecas, una importancia que se constata a lo largo de toda la historia, y a lo largo de toda esa historia, pues, el propio concepto de la biblioteca ha ido evolucionando desde aquellos espacios que servían para conservar y guardar los libros hasta los centros de cultura dinámicos e impulsores de múltiples actividades culturales e, incluso, de proyectos orientados a la inclusión social como es hoy en día, lo cual demuestra que las bibliotecas han sabido adaptarse de una manera ejemplar a las transformaciones impuestas en el devenir de los tiempos.

En esta consideración sobre el papel que conferimos a las bibliotecas contextualizamos el apoyo que desde el Grupo Socialista vamos a prestar a esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular. Lo hacemos porque coincide en la preocupación que sobre este asunto hemos manifestado en varias ocasiones desde nuestro grupo parlamentario a lo largo de la presente legislatura; y también porque entendemos que disponer de esa normativa servirá para promover un mejor desarrollo, más equilibrado y más coordinado, de nuestro sistema bibliotecario, algo que entendemos importante en un territorio tan fragmentado como el nuestro.

Esa nueva ley cobra más importancia en la situación actual porque, tal como han citado ya las anteriores intervinientes, las bibliotecas resaltan hoy en día por su función social cuando el desarrollo tecnológico puede hacer patente una brecha digital que las bibliotecas pueden ayudar a superar mediante los servicios que garantizan el acceso de la ciudadanía a la información. Porque, además de todo ello, el propio personal al servicio de las bibliotecas canarias viene demandando esta nueva normativa como un marco en el que mejor organizar su trabajo y también, como personalmente consideramos, porque entendemos que disponer de esa nueva ley puede contribuir a una mejor valoración del personal bibliotecario y a su reconocimiento por las administraciones públicas.

Apoyamos, por tanto, esta iniciativa, y lo hacemos sin haberle presentado enmiendas. Quizá lo único que le sugeriría al grupo proponente, a efectos de que se refleje mejor la realidad de lo que hasta el momento hemos venido tratando en este Parlamento con relación a la ley de bibliotecas, es que en la petición mejor que instar al Gobierno a retomar la tramitación del proyecto de ley de bibliotecas sería, en todo caso, pues, a continuar esa tramitación o a agilizarla todo lo más, porque ya el Gobierno en varias ocasiones ha manifestado que está trabajando en esta ley y que le gustaría poder traerla a este Parlamento durante esta legislatura, pero es algo complejo que tiene que ponerse en consideración y tratarse con los afectados en el sector.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley y, señorías, espero que en contraprestación, cuando empecemos a tramitar en este Parlamento las propuestas que presentaremos al Gobierno de España en materia de cultura para el próximo ejercicio económico, nos apoyen también ustedes cuando pidamos al Gobierno que recupere en sus presupuestos para el año 2015 esa partida en la que se disponían fondos para establecer convenios con las comunidades autónomas para la adquisición de fondos bibliotecarios en las bibliotecas públicas, algo que, como usted sabe, hace ya como dos ejercicios que no se viene practicando, usted lo ha omitido inteligentemente en su exposición, ha hablado de no promover el libro y ha omitido totalmente las dificultades para la dotación de nuevos fondos bibliotecarios a las bibliotecas públicas de la comunidad autónoma. Y, por lo tanto, pues, espero que en esa sensibilidad que hoy está queriendo demostrar por las bibliotecas pues también nos apoye en esa petición para que el Gobierno de España recupere esas partidas que resultan fundamentales para la reposición de los fondos bibliográficos en las bibliotecas públicas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a debatir esta proposición no de ley del proyecto de ley de bibliotecas y nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Nacionalista, pero sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

Se hace referencia en la exposición de motivos a la Estrategia Canaria de Cultura, que quiero recordarles que es un documento de trabajo que está ahí, que está plasmado, pero que tiene sus flexibilidad a la hora de su aplicación, y le voy a poner un ejemplo: ¿por qué no se ha podido traer o desarrollar toda la Estrategia Canaria de Cultura?, pues, porque ha habido retrasos y los retrasos una vez más obedecen al recorte presupuestario que ha tenido que sufrir, en este caso, el sector de la cultura.

Nosotros apoyamos, como he dicho, la ley de bibliotecas, pero también me gustaría que se le denominara “ley de bibliotecas y del libro”, porque así es como estaba previsto en sus inicios.

*(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)*

Es un trabajo que hay que hacer en coordinación con todas las administraciones públicas, con los cabildos, con los ayuntamientos y con el resto de las instituciones culturales. Hay que tener también en cuenta el marco financiero actual y todas las normas de estabilidad presupuestaria que ustedes nos han obligado a cumplir. ¿Y por qué digo esto?, porque en este momento tenemos 32 proyectos de ley pendientes y el Grupo Parlamentario Popular también tiene capacidad legislativa, como tenemos nosotros,

todos los legisladores y ustedes podrían traer este proyecto de ley. Usted ha dicho que está aprobado en todas las comunidades autónomas, que hay borradores, hay que tener también un poquito de voluntad, que no solo basta con venir e instar al Gobierno. Le voy a poner un ejemplo: la última proposición de ley que ha llegado a este Parlamento ha sido la de transexualidad que nosotros lo trabajamos con el colectivo, ellos nos hicieron la propuesta, ustedes la han apoyado, solo firmaron, pero que se puede, no vamos solo a limitarnos a instar al Gobierno, hagamos también los grupos parlamentarios parte del trabajo, entre otras cosas tienen 16 borradores, como usted ha dicho, del resto de las comunidades autónomas.

Y a mí me gustaría hacer una pequeña referencia a las personas usuarias en este momento de las bibliotecas, lo hemos visto en alguna comparecencia. En este momento yo no sé si son muchos, si son pocos, yo creo que son pocos, pero que se podría trabajar en acercar la ciudadanía a las bibliotecas. En este momento hay más de 320.000 personas usuarias y no solo se limitan, como usted bien sabe, a consultar los libros, las bibliotecas tienen, pues, unas funciones diversas como son los servicios a internet que muchas personas no pueden usarlo en sus domicilios, como el consultar la prensa, como las revistas, charlas que se están dando en las bibliotecas, hay jornadas de puertas abiertas. Y un aspecto importante: en el 2014 hubo un incremento del presupuesto de un 11,54%, se ha creado para impulsar el uso de las bibliotecas, la creación del carné único del lector, tenemos en Canarias una red de bibliotecas de más de 213 bibliotecas públicas, 38 bibliotecas que son dependientes directamente del Gobierno, 32 especializadas que no son titularidad pública, y todo esto, y estamos de acuerdo los cuatro grupos parlamentarios, contribuye a la cohesión social, es importante el acceso gratuito al conocimiento, iba a decir a la cultura, pero es al conocimiento, porque he puesto el ejemplo de los libros, pero que se pueda consultar la prensa gratis es importantísimo, o internet, y sobre todo ahora que estamos retrocediendo en las conquistas del Estado de bienestar donde se quiere poner un copago para todo, incluso en la educación pública, que esas son las tendencias de un gobierno de derechas que nosotros no compartimos, creemos en los servicios públicos y, por eso, lógicamente, apoyamos esta ley de bibliotecas y que se llame también “ley de bibliotecas y del libro”. Y cuando se hace una proposición de este tipo hay que creérsela, hay que creer en el servicio público.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora.

*(Suena el timbre de llamada a la votación.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto de ley de bibliotecas, que no tiene enmiendas.

*(Rumores en la sala.)*

Señorías, por favor. Guarden silencio, por favor, que estamos votando. Insisto: votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto de ley de bibliotecas, que no tiene enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 presentes, ninguna en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

*(Ocupa en escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)*

## **8L/PL-0020 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA REGULACIÓN DEL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS EN LAS ISLAS CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos ahora al punto siguiente, que es el debate en lectura única, es decir, la totalidad del texto y las enmiendas unificadas del proyecto de Ley por que se modifica la regulación del arbitrio sobre las importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Miren, si no les importa, ¿podríamos hablar un momentito los portavoces para regular los tiempos?

*(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)*

Disculpen, señorías, simplemente era para fijar el orden de las intervenciones. Va intervenir el Gobierno presentando el proyecto de ley, y habrá un turno unificado de fijación de posiciones y defensa de enmiendas por cada grupo, de menor a mayor.

Entonces, por lo tanto el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra para presentar el proyecto de ley.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Este proyecto de ley de reforma del AIEM que hoy debatimos responde a una necesidad que sigue en vigor en Canarias: continuar con la protección de nuestra producción local.

Como elemento esencial del Régimen Económico y Fiscal, este gravamen permite compensar parcialmente las desventajas derivadas de nuestra condición ultraperiférica. La lejanía y la fragmentación del mercado son dos condicionantes que nos generan costes más elevados, distorsionando con ello nuestra actividad y limitando nuestra capacidad productiva. Por tanto, de la continuidad del AIEM depende que los productos de nuestro sector primario y de nuestra industria no se sitúen en mayor desventaja de lo que ya están frente a los procedentes del continente.

Esta protección es el objeto central del AIEM, una protección que responde no solo al empeño del Gobierno de Canarias sino que aglutina el acuerdo de los grupos de esta Cámara y el apoyo de las instancias comunitarias. En este sentido, este Parlamento aprobó por unanimidad, en febrero de 2012, una comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020, en la que se recogía la necesidad de mantener y renovar este impuesto. Desde entonces y hasta llegar a este proyecto de ley hemos realizado un largo y complejo recorrido. La primera fase se inició con un amplio proceso de consulta, en el que se trabajó estrechamente con diferentes asociaciones empresariales y agentes afectados con el fin de aunar sus peticiones. De esta consulta resultó un listado de productos en el que se introdujeron aquellas adaptaciones y modificaciones que se consideraron necesarias después de la experiencia adquirida en estos diez años de aplicación del gravamen.

Unas modificaciones que se pueden resumir en los siguientes aspectos: se suprimen los productos gravados para los que ya no existe un volumen significativo de producción local que proteger; se incorporan otros nuevos que han alcanzado una producción local significativa o que tienen sólidas expectativas de hacerlo y, en consonancia, sus empresas productoras requieren del apoyo de este modelo para consolidarse y desarrollarse. Y, por último, además de adaptar el listado a la nomenclatura arancelaria actual, se fijan los tipos impositivos diferenciales adecuados para que el arbitrio sea efectivo teniendo en cuenta las necesidades de nuestra producción local.

Derivado de todo este proceso, se llevó una propuesta en la que se incluyen 19 productos, todos ellos con un diferencial del 5%, se excluyen 31 y un total de 11 registran incremento, frente a un pequeño número que disminuye el diferencial.

Además se incorpora una nueva categoría del 10%, con lo que los tipos diferenciales quedan fijados en el 5%, 10%, 15% y 25%. Este último, y como hasta ahora, aplicándose exclusivamente al tabaco, aunque, eso sí, con un aumento del tipo específico de los actuales 6 euros por 1.000 cigarrillos a los 18 euros también por 1.000 cigarrillos.

En una segunda fase, el Gobierno de Canarias trasladó el documento al Gobierno central, con el fin de formular la petición ante Bruselas, donde se inició un largo procedimiento, al requerir –les recuerdo, señorías–, una doble autorización. Por una parte, se precisa una decisión del Consejo de Ministros comunitario, previo dictamen del Parlamento europeo, y, por otro, debe obtenerse la autorización de la Comisión Europea al considerarse una ayuda de Estado. El primer requisito ya está superado desde el pasado jueves 12 de junio, fecha en la que sin oposición alguna el Consejo aprobó la reforma del AIEM. Un acuerdo que se tomó a propuesta de la Comisión, de la que aún queda pendiente, en su fase final de autorización, la ayuda de Estado que comporta la fijación del AIEM.

Durante todo este proceso hemos desarrollado un intenso trabajo con sus representantes. Como saben, la Unión Europea prohíbe genéricamente los tributos internos discriminatorios, aunque también prevé que este tipo de ayudas puedan ser compatibles cuando se destinen a favorecer el desarrollo económico de las regiones ultraperiféricas. Para lograrlo, el Gobierno de Canarias ha tenido que documentar y justificar de forma pormenorizada y minuciosa todo el expediente, con el fin de conseguir finalmente el aval de los órganos comunitarios.

El resultado ha sido que la aprobación del Consejo de Ministros europeo responda a la práctica totalidad de las peticiones realizadas por las islas, lo que demuestra el rigor del trabajo realizado en coordinación con los sectores y con el Gobierno de España, y, por tanto, el respaldo expreso a un impuesto que, no nos olvidemos, señorías, necesitamos para nuestro desarrollo económico.

Finalmente, el expediente ha obtenido la conformidad, sin haber suscitado oposición por parte del resto de los estados miembro, poniendo, por tanto, de manifiesto el consenso existente de considerar al AIEM un impuesto justificado e imprescindible para el sostenimiento de nuestra producción local.

Un nuevo AIEM que en su globalidad contiene más partidas arancelarias, pero menos volumen de productos gravados, aplicándose al 70% de ellos el mínimo tipo del 5%. Evidencia, por tanto, que



contradice algunas versiones que afirman que el próximo AIEM solo responde a un afán recaudatorio del Gobierno de Canarias. Nada más lejos de la realidad. Además de reducirse el número de productos gravados, esto, señorías, les recuerdo que representa menos del 10 % del valor total de las importaciones en Canarias.

En contraposición, el tributo similar aplicado a las regiones ultraperiféricas francesas, que entre todas cuentan con una población inferior a la de Canarias, representa unos ingresos de en torno a 1.000 millones de euros, esto es, diez veces casi superior a la recaudación del AIEM, y representa en torno al 70 % del presupuesto de las mismas.

Y no olvidemos que este arbitrio, con una recaudación prevista en torno a los 120 millones de euros anuales, forma parte del bloque de financiación canario. Por tanto, más de la mitad de esta recaudación se destina a financiar los servicios prestados por cabildos y ayuntamientos, representando finalmente unos ingresos inferiores al 1 % del total del presupuesto de la comunidad autónoma.

Además de no responder a un afán recaudatorio, el AIEM tampoco es un impuesto al consumo. Su finalidad, y lo reitero, es proteger nuestra producción local, para que pueda mejorar sus condiciones frente a las que se producen en el continente. Mercancías importadas que, pese al gasto del transporte para llegar al mercado canario, se elaboran con una estructura de costes mucho más ventajosa, con la que no pueden competir los productos canarios. Un mejor y más barato acceso a las materias primas; una mayor capacidad de producción y almacenaje, y la posibilidad de aplicar otras economías de escala son algunas de sus ventajas frente a los procesos productivos que, por imperativos de la geografía, se desarrollan en las islas.

Por tanto, y dado que el AIEM no es un impuesto al consumo, no tiene por qué afectar necesariamente al precio final de los productos gravados. Durante los años de aplicación del AIEM, no se ha podido acreditar que este tributo afecte a los precios de forma significativa, y mucho menos a los que componen la cesta básica de la compra, artículos que –algunos de ellos– reciben ayudas a través del REA mediante subvenciones a su llegada al archipiélago, en forma de ayudas o subvenciones o en exención de derechos de aduana.

Por el contrario, de no existir el AIEM, nuestras empresas perderían competitividad, se destruiría parte del actual tejido productivo y aumentaría nuestra dependencia del exterior; y, siendo importantes todos estos aspectos, aún lo son más las consecuencias sobre el empleo, dado el mayor número de puestos de trabajo que generan las actividades propias frente a las importadoras, y que en el caso de las industrias suponen, además, mejores salarios.

Un aspecto, el del empleo, que le da el máximo sentido al Aiem y que para el próximo periodo de aplicación hemos adaptado a las nuevas realidades. Es el caso, por ejemplo, de la expansión que están tomando hoy en día productos como puede ser el pan congelado importado, y la consiguiente decisión de gravarlo; un producto que daña gravemente a un gran número de pequeños negocios repartidos por todas las islas, como son, por ejemplo, las panaderías, generadoras de empleo y, en muchos casos, único sustento de unidades familiares completas; o el caso de productos como el vino, al que por primera vez se grava con un tipo del 5 %, ante la necesidad de proteger la creciente producción canaria, que multiplica su incidencia no solo en el ámbito agrícola, sino en el industrial, el comercial y el paisajístico. Efecto multiplicador que adquiere un gran número de productos protegidos, capaces de generar y de incentivar actividades colaterales como, por ejemplo, el vidrio, al generar asimismo no solo industria, sino permitir que se puedan llevar a cabo procesos de reciclaje.

En resumen, señorías, la totalidad de los productos gravados por el AIEM tiene como única guía la protección de nuestro tejido productivo, para alcanzar así un mayor grado de diversificación y poder aumentar el peso del resto de sectores de nuestra actual estructura económica.

Este Gobierno entiende que los discursos hay que sostenerlos con los hechos, y si estamos de acuerdo en que hay que diversificar, aumentar la participación de otros sectores y disminuir la dependencia del exterior, tendremos también que actuar en consecuencia. Y la consecuencia es este proyecto de ley. Además, cuenta con el aval y el apoyo de los organismos europeos, que, exceptuando los principios comunitarios, autorizan un nuevo AIEM como elemento esencial para nuestro desarrollo económico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Entonces comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, y les recuerdo, señorías, que los grupos que tienen enmiendas deben defender las enmiendas y fijar la posición al mismo tiempo.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías.

Un saludo también a la representación de Asinca que hoy nos acompaña en este pleno.

Yo creo que este es un buen ejemplo para poner en valor lo que representa nuestro acervo fiscal, nuestra historia en esta materia. En ocasiones, tenemos dificultades para expresar con sentido práctico qué es eso del Régimen Económico y Fiscal. Bueno, pues este es un aspecto concreto de la historia fiscal, de los derechos fiscales de nuestra comunidad, y tiene su origen en los arbitrios insulares, concretamente en la llamada tarifa especial, que se transformó en el APIC durante una serie de años y lo hereda el AIEM desde hace una década.

Por tanto, es importante que sus señorías y quien nos pueda ver y escuchar sepan que estamos hablando de nuestra historia fiscal, de nuestros derechos fiscales, y que tienen un sentido aplastante, porque pretenden reconocer, aunque solo sea en parte, las dificultades objetivas que tiene este territorio para producir y competir, porque estamos lejos, porque somos muchas islas, porque el tamaño de nuestros mercados es el que es, porque las materias primas son las que son, y, por lo tanto, la historia hizo que la metrópolis reconociera este hecho, y ha hecho posible también que la Unión Europea entienda estas ayudas de Estado, porque es una ayuda de Estado, en definitiva.

Por tanto, hoy aquí venimos a modificar un elemento histórico para adaptarlo a los nuevos tiempos, a las circunstancias, para tratar de proteger nuestra estructura industrial, pero también nuestra producción ganadera y agrícola, porque los productos que se someten al AIEM son productos no solo de producción industrial sino también de producción ganadera y agrícola.

Nosotros no tenemos ninguna duda del acierto, de la oportunidad y de la historia de lo que el AIEM, el APIC o la tarifa especial representan y, en definitiva, los arbitrios insulares, que tienen un sentido aplastante. En todo caso, hoy lo que hacemos es, en relación al listado de productos y a los tipos, pues, modificarlos en función del proceso negociador que el Gobierno ha tenido con los distintos sectores, y hay que decir que en la información de la que nosotros disponemos, que es la que le hemos pedido al Gobierno en alguna comparecencia en comisión, en lo que conocemos del expediente y de los sectores afectados, hay un alto nivel de consenso con los destinatarios de este instrumento, en definitiva, de protección de la producción propia. Y nos alegramos de manera especial no solo por el sector industrial, por lo que representa en el empleo y en la calidad del mismo y en la diversificación, sino también por el sector primario, que es un sector especialmente delicado y que necesita apoyos en todos los órdenes, y me parece positivo que la carne del país, las papas o la cebolla, o el ajo ahora, tengan en estos momentos un nivel de protección, porque nos parece que está destinado a proteger las cosas nuestras.

Por lo tanto, ninguna duda sobre la importancia, sobre la relevancia, sobre el objeto, sobre el papel. En todo caso, habría que decir que este aspecto de nuestro sistema fiscal está razonablemente salvado hasta el año 2020, y son otros aspectos de nuestro Régimen Económico y Fiscal los que están en crisis, los que están escasamente respetados, léanse aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal absolutamente vitales como las ayudas al transporte, hoy disminuidas a la mínima expresión, y que están poniendo en crisis total a determinados sectores productores en Canarias, y aprovecho para hablar porque toca del caso del tomate, que es quien sufre esa discriminación, ese incumplimiento.

Por ello, desde Nueva Canarias, desde el Grupo Mixto, no tenemos duda de la necesidad de este instrumento, y confiamos en que el listado y los tipos están chequeados y analizados y medidos con relación a las circunstancias del momento de la economía, y estamos convencidos de que el objeto que persigue, que no es recaudatorio, no debe ser recaudatorio, no creo que naciera ni se mantenga por esta razón, el objeto está en proteger la industria, en proteger la ganadería, en proteger la agricultura.

Hay que decir que en este mismo marco hay más figuras fiscales que tienen un sentido aplastante, nosotros tenemos una imposición indirecta sensiblemente menor, que también recogió una parte de los arbitrios, como era la tarifa general y el arbitrio de lujo, que conformaron una imposición indirecta, un IGIC con tipos sensiblemente más bajos que en la Península por razones elementales, o que en el continente.

Por lo tanto, señorías, ninguna duda en este tema. Apoyamos esta norma, que podemos decidir en este Parlamento, por este conjunto de razones, con pocos elementos a añadir.

Hemos detectado, aunque también lo ha hecho el Gobierno, sobre los productores de huevos una deficiencia en el listado original, y es que se establecía un 5% a la importación de los estuches de plástico para la comercialización de huevos, que, por otra parte, se han impuesto en las grandes superficies, y que tenían una imposición del 5%. Eso se lo preguntamos al Gobierno en el pasado pleno, que aceptó el tema, y hay una doble enmienda, con idéntico contenido, del Grupo Nacionalista y del Grupo Mixto, que tienen el sentido de mejorar el nivel de protección a este sector productor, el de huevos, que alcanzó hasta el 90% del autoconsumo, y que ha perdido peso por las normas comunitarias en relación a la calidad de vida

de los animales, pero también por los intereses de determinados sectores importadores que imponen sus criterios, y creo que la eliminación de este 5 % que estaba en el listado está recogida en nuestra enmienda, pero insisto: coincide con una que ha hecho también Coalición Canaria, y, por lo tanto, entendemos que va a ser apoyada porque tiene este contenido, recoger del sector afectado este asunto, que, si no tiene una importancia económica para el conjunto, para ese sector tiene su peso específico, porque un 5 % es un 5 % en todas las magnitudes y también en esta.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, señor consejero, de forma clara nuestro apoyo a este proyecto de ley, al listado, a la negociación que se ha tenido, y esperemos que este derecho histórico en relación con nuestro sistema fiscal esté acompañado de la consolidación del resto de los derechos que en materia fiscal hemos consolidado los canarios, y de manera muy especial en relación con el tema económico, que es donde se está fallando de forma estrepitosa y haciendo un daño irreparable a la sociedad local.

Por tanto, hoy damos un pasito en la línea de la consolidación de eso tan poco comprendido que es el Régimen Económico y Fiscal, pero que tiene concreciones como esta, con estas medidas se contribuye a proteger el sector industrial, se contribuye a proteger el empleo que se genera, la calidad del mismo, y, además, se hace de forma aquilatada porque hay otros instrumentos para que esto no repercuta de forma negativa en la cesta de la compra, sino que mantenga el tejido productivo, que es elemento esencial para la calidad de vida.

Por lo tanto, nuestro apoyo claro e inequívoco, y esperemos que acepten esa enmienda, que creemos que no va a tener dificultades, porque es coincidente con otras.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral tiene la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

La estructura económica y la diversificación de la economía canaria todos sabemos que con respecto a la española y con respecto a la media europea tiene notables diferencias. Nuestro sector industrial y nuestro sector agrícola, en proporción a su participación en el PIB regional, si los comparamos con España, con la Unión Europea, observamos que están muy por debajo de esa media, en la mitad aproximadamente, por lo tanto, existen razones importantes para que, de alguna u otra manera, intentemos obtener y tener un sector agrícola y un sector industrial que pueda incrementarse y lograr una mayor participación en la producción del producto interior bruto de nuestra comunidad. Las razones por las cuales esto sucede a nadie se le esconden, estamos en un territorio fragmentado, en un territorio aislado y en un territorio lejano y, por lo tanto, el encarecimiento de la importación de las materias primas, la propia producción y el mercado fragmentado y escaso que tenemos en Canarias hacen que nuestra producción local en muchos casos no pueda competir con otros productos que se importan en nuestra región.

El hecho de que existan estas circunstancias hace que tengamos ese régimen económico y fiscal y que, además, tengamos una protección como región ultraperiférica por parte de la Unión Europea. Esta fórmula dentro del REF, una de las fórmulas de esta protección de nuestra singularidad y nuestra especificidad, es, precisamente, el AIEM y, por lo tanto, es una forma de intentar proteger nuestra producción local frente a competidores y frente a la importación de productos que no hagan competencia.

Algunos plantean que este sistema lo que pretende por parte del Gobierno es incrementar una recaudación y una obtención de nuevos fondos, bueno, es verdad que el sistema que se establece es un sistema impositivo, por lo tanto, al ser un sistema impositivo al mismo tiempo se produce una recaudación; pero el objetivo ni es ni debe ser ese. El objetivo debe ser precisamente intentar que por medio de este mecanismo, podría haber otros, de reducción o restricción de cuotas, etcétera, que en tiempos pasados se utilizaba, intentar que al menos se proteja la producción local y que en aquellos artículos donde se pueda producir esa competitividad estén gravados para de esta manera intentar que nuestros productos alcancen un desarrollo y un incremento; y, además, intentar que el sector industrial, en la participación del producto interior bruto en nuestra comunidad, al menos, se acerque o se incremente, o estreche, en relación con esas diferencias que tiene respecto a otros países europeos y respecto a la media nacional.

Creemos que hay gente... Sabemos que en estas negociaciones que el Gobierno de Canarias ha tenido con el sector industrial principalmente, pero también con la otra rama que son también profesionales de importación de mercancías, existen tensiones como siempre han existido, pero, en cualquier caso, como digo, el objetivo final y el objetivo que aquí se ha perseguido es el de intentar ser muy cuidadoso a la hora de elegir qué productos son aquellos en los cuales nosotros tenemos la

necesidad de proteger por la importancia que tiene para la economía canaria y para la diversificación de nuestra economía frente a otros y, por eso, han entrado productos y han salido productos, como no puede ser de otra manera.

La reforma de esta ley ha gozado de un consenso importante en esta Cámara y yo creo que ha gozado también de un importante consenso en el conjunto de la sociedad canaria. Tenemos y diseñamos hasta el 2020 todo un camino que yo creo, y espero, y deseo, que sirva para incrementar nuestra participación y desarrollar estos sectores, tanto el agrícola, como antes se ha citado que también interviene en estas operaciones, como el propio sector industrial y que, de alguna manera, esa diversificación de la cual siempre hablamos se haga una realidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Mayoral.  
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Yo no voy a hacer una entrada detallada de la ley puesto que ha sido muy bien expuesta por el señor consejero, pero yo voy a hablar un poco de la historia, quizá porque cuando uno tiene una edad mira hacia atrás, y decir que parece que a veces las cosas surgen en un momento, pero esto tiene un germen histórico. Es decir, como ustedes saben, antes de los 70 cada cabildo cobraba unas determinadas entradas a las mercancías, una especie de arbitrio, y cuando se decidió en la ley del setenta y tantos el nuevo REF, se crearon dos instituciones que eran la JIAI y la JEIC, que era la junta de todos los cabildos, y se estableció un arbitrio a la entrada y un arbitrio de lujo y, por lo tanto, esa era la manera cómo funcionaba la imposición indirecta canaria, y coexistía con el tráfico de empresas. Entonces, en el año 89 se vio que el Protocolo II había permitido sobrevivir parte a Canarias pero que creaba dificultades, por ejemplo, la desaparición casi del sector pesquero, dificultades en el sector agrario, y entonces este Parlamento, en diciembre del 89, decidió que había que negociar e intentar mejorar la integración en Europa. Y cuando fuimos a negociar con Europa primero nos dijeron que si íbamos en serio, cosa interesante de oír porque aquí se hablaba mucho, había muchas discusiones, pero decía: “bueno, pero, ¿ustedes realmente vienen aquí a hablar con nosotros de una integración, sí o no?, decíamos: “sí”, pero, claro, nosotros lo que no podemos es entrar aquí en condiciones como cualquiera, tenemos que mantener nuestro acervo histórico, “¿y cómo lo vamos hacer?”, ¿y cuáles son las dificultades más importantes?” Bueno, en los arbitrios, aunque estaban también en Francia los *outramer* de los países, otra dificultad era esa imposición indirecta tan complicada, porque no solamente eran los arbitrios, se daba el impuesto de tráfico de empresas que era un impuesto que podía encubrir una subvención a las exportaciones, cosa que estaba prohibida por la Unión Europea, y entonces Europa dice: hombre, vamos a ver, ustedes tienen que reformarme la imposición indirecta de manera que no se produzcan esas ayudas prohibidas por el Tratado de la Unión, que es ayudar a las exportaciones complicándonos con el tema. Y por eso fue por lo que se inició la reforma del 89 y por eso surgió prácticamente el sistema tributario que tenemos ahora, es decir, se creó el impuesto general indirecto canario que asumía toda esa serie de competencias indirectas, o sea, metía el ITE, metía el arbitrio de entrada, metía el arbitrio de lujo, y, obviamente, tenía que estudiarse, a la vez, a quién iban los anteriores impuestos, y fue cuando se decidió crear el IGIC y que participaran en el IGIC todas las administraciones, parte para el Estado por el ITE al que renunciaba, parte para los cabildos y corporaciones locales por la parte que les correspondía de los arbitrios, y, obviamente, también la parte que le correspondía a la comunidad autónoma en el otro impuesto.

Entonces se creó, pero, claro, seguía subsistiendo un problema serio. No era solo un problema tributario. La entrada de bienes intermedios en Canarias, que venían libres de imposición, hombre, se consiguió la exención de los aranceles comunitarios, y de los productos de bienes intermedios para la incorporación a la industria también se consiguió la exención, y también había que buscar alguna manera de sustituir el efecto compensatorio, que no recaudatorio, de los arbitrios; y es cuando surgió el APIM que luego se transformó en el AIEM y que tenemos hoy.

Por lo tanto, el AIEM no es ni más ni menos que un instrumento que, junto con el resto de la normativa, pretende mantener actualizado, como no podía ser menos, lo que era la tradición histórica impositiva de Canarias. Por lo tanto cuando se oyen voces discutiéndolo, incluso poniendo en duda la legitimidad, hombre, conviene mirar la historia porque es que esto no es nada nuevo, lo que es nuevo es el procedimiento y el método y los detalles, pero los fundamentos teleológicos de por qué se hace esto son los mismos. Las empresas de aquí no tienen economías de escala, tienen unos mercados reducidos, no pueden hacer competencias libres a otras empresas que, simplemente colgando los costes normales



y asumiendo los costes fijos sobre la producción, tiene este mercado canario como a su disposición a precios por debajo de lo que sería razonable. Por lo tanto, la protección que se hace a la industria, y ahora también a la producción agraria, es claramente una ayuda para compensar las dificultades y las diferencias que tenemos. Por lo tanto, eso, bajo el punto de vista histórico, creo que justifica de sobra este tema.

Pero luego vamos al punto de vista jurídico. Bueno, el punto de vista jurídico está claro, es decir, tenemos el 299, tenemos el trescientos y pico ahora, que dice que eso se puede hacer como región ultraperiférica, que no es ni más ni menos de la forma que a lo largo de la negociación se fue llevando para defender aquello que se había hecho en la creación de Canarias. Para irle dando forma, conforme a la normativa comunitaria, se ha ido modificando el procedimiento para buscar la base jurídica que permita permanecer en el mismo esquema que se había instaurado, cambiando nombres y cambiando detalles, pero en el fondo es lo mismo, es un intentar poner al día lo que es una situación singular de una comunidad que está fuera, lejos del centro, que tiene un mercado corto, que está aislado o que está fragmentado, y que necesita ayudas para las empresas, para que subsistan, porque una competencia libre y feroz produciría, eso sí, hay quien dice precios inferiores, precios inferiores pero que nadie podría pagar porque todos los puestos de trabajo iban a desaparecer, cosa que sería interesante que algunos tuvieran en cuenta cuando hacen críticas de este tipo.

Ahora, volviendo al tema de las enmiendas, y paso a la segunda parte, las enmiendas son puramente técnicas.

La primera, que ni si quiera está, es que si ustedes leen en la exposición de motivos de la ley en un motivo determinado se dice “en este sentido...”, y queda ahí una decisión, queda en blanco porque todavía no se ha tomado, y entonces hay que rellenar eso sustituyendo el acuerdo, al que ha hecho alusión el consejero, del Consejo de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Luxemburgo el 12 de junio del 2004, que es donde se da la viabilidad legal a este tema.

Luego las otras enmiendas son puramente técnicas, es decir, cuando se analiza la titularidad de este tema lo primero que se ha advertido es que si ustedes miran la partida que se refiera al mosto de uva, que dice “vino de uvas frescas, incluso encabezado mosto de uva excepto el de las partidas...” pone dos ceros, todas las partidas son de cuatro puntos, entonces alguien al escribir puso 09, es 2009, es pura y exclusivamente poner las cosas correctamente.

Y luego en el otro lado, cuando se pusieron en contacto los empresarios con el Gobierno y con nosotros, yo creo que con todos los grupos se vio que había un par de cosas que realmente no tenían justificación. Hay un tipo de tubos que concretamente son unos tubos de plástico que se utilizan para las construcciones, que no se fabrican en Canarias y que es absurdo cargar a la actividad con algo que no se fabrica y que ni es previsible que se fabrique a corto plazo. Por ello, lo que se dice es que “Los demás tubos flexibles para una presión inferior a 27,6 Mpa, sin reforzar ni combinar..., solamente gravados los tubos de polímeros de etileno de diámetro inferior o igual a 300 milímetros y tubos de policloruro de vinilo...”, o sea, aquí se puso “cloruro”, hubo un error, era “policloruro de vinilo de pared compacta de diámetro inferior a 63 milímetros, –y aquí viene la excepción– excepto los tubos de polímeros de etileno reticulados y los destinados a agricultura con gotero insertado”, porque eso no se fabrica y es absurdo cargárselo.

Y luego, por otro lado, también cuando... “los accesorios que tienen que ver con ese tipo de construcción, que solo se ven desgravados los accesorios de polímero de cloruro de vinilo de evacuación...”, vuelve a ser “policloruro de vinilo”.

Estas son las enmiendas. Por lo tanto, son enmiendas puramente técnicas, una es completar un párrafo que está en blanco, pues no tiene sentido que salga una ley sin decir por cuál, es la base fundamental, que es el acuerdo del Consejo de Ministros del 12 junio y las otras son correcciones materiales a errores que, además, corrigen en algunos casos, algo que sería inadecuado, porque todos estamos de acuerdo que aquí lo que hay que intentar proteger es lo que aquí se produce o lo que se va a producir a corto plazo, lo que es posible producir. Pero lo que es absurdo porque, pese a lo que dicen algunos, este tributo no es un tributo de recaudación... La recaudación de los arbitrios ya viene a través del IGIC, este es un tributo complementario, efectivamente, el 58% va a las corporaciones locales, pero no se pretende con esto recaudar, lo que se pretende es proteger a la producción industrial y ahora a la producción agraria y ganadera.

Yo creo que es tan claro que supongo que todas sus señorías estarán de acuerdo en que hay votar las enmiendas que son puramente técnicas, no tiene ninguna transcendencia sino poner los textos cómo deben ser. Y, por otro lado, creo que todos estaremos de acuerdo en que necesitamos la protección y en que, además, tenemos aquí –ustedes lo tienen en el expediente– los considerandos y las manifestaciones que

se hicieron en la propuesta que se dio al Parlamento, que le dio el informe favorable para el acuerdo del Consejo de Ministros, y ahora esperaremos a la Comisión. Por lo tanto, espero que todos voten a favor de este proyecto de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Buenos días.

Señorías, lo primero que de forma inmediata debo resaltar es la sensibilidad que el Gobierno de la nación ha tenido con Canarias llevando a cabo un asentimiento casi pleno con el Gobierno de Canarias en esta materia.

No voy a hablar de los antecedentes históricos de la figura, porque ya se ha hecho, y, además, creo que todos estamos absolutamente de acuerdo, pero sí resaltar que la autorización que allá por el año 2002 se hizo por parte del Consejo sobre esta figura impositiva, de este gravamen, se fundamentó en la necesidad de establecer medidas específicas a favor de la industria local, ya se ha dicho, para compensar las desventajas derivadas de la condición ultraperiférica de Canarias. Y la base jurídica de esta medida excepcional se sustentó, como ustedes saben, en los artículos 349 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La finalidad última, ya se ha dicho, y lo repetiré, es la tan necesaria promoción del desarrollo regional y la diversificación de la estructura económica canaria, posibilitando de esta manera que las empresas establecidas en un área calificada como región ultraperiférica suplan sus desventajas.

Durante estos años de vigencia el AIEM ha sido objeto de evaluación y seguimiento por las instituciones comunitarias, tal como le exigía el artículo 2 de la decisión del Consejo. ¿Para qué? Pues lógicamente con el fin de valorar una posible adaptación del mismo, pero también, no podemos obviar, ha constituido un fuerte elemento de controversia, un fuerte elemento de discrepancia, entre dos sectores empresariales canarios bien encontrados: por un lado, los industriales canarios y, por otro, los importadores, y también entre las pequeñas y medianas empresas e importadores y el Gobierno de Canarias.

Las medidas selectivas, que se han dicho ya, solo están dirigidas a los productos más sensibles, y se limitan a lo necesario para alcanzar los objetivos fijados: compensación, por las desventajas que padece Canarias; lejanía, reducidas dimensiones y fragmentación del mercado. La reducción o supresión de la protección otorgada reduciría drásticamente la rentabilidad de fabricar en Canarias productos industriales. En algunos casos, podría, incluso, provocar, hay que decirlo, el cese de algunas producciones locales.

Pero, señorías, quiero insistir y ponerle voz también a un sector empresarial importante de Canarias, no podemos obviar las opiniones discrepantes que se pronuncian por parte de esos sectores de la importación, que también hay que tenerlas en cuenta.

El AIEM es claramente una ayuda al funcionamiento de las empresas establecidas en Canarias, en el sentido de las directrices de ayuda regional de la Comisión Europea para el periodo 2014-2020. Lo digo de nuevo: es una ayuda de finalidad regional. Se supone, por consiguiente, que dicha ayuda al funcionamiento, la exención de pagar al AIEM de la producción canaria, se otorga para compensar costes adicionales, aparte de los del transporte que tienen que soportar las empresas canarias respecto de las establecidas en el resto del territorio nacional.

Pero recordemos algo importante: según las directrices europeas dicha ayuda debería contribuir a un objetivo claro de interés común, resolver una eficiencia clara del mercado canario relacionado con la equidad, ser idónea en el sentido de que otros instrumentos más claros no permiten alcanzar ese objetivo, incentivar un cambio en el comportamiento de la empresa, ser limitada en el tiempo, evitar el falseamiento de la competencia e impactar en el comercio entre los estados miembro, y, por último, ser transparente en cuanto a los operadores beneficiados y afectados por la ayuda.

Pues bien, seguro que todos llegaríamos a la conclusión de que de los siete criterios señalados no se ha cumplido ninguno de ellos. La exención final del AIEM debería tener –lo hemos dicho aquí–, debería tener un incentivo, un elemento o un efecto incentivador, que en los años que lleva aplicándose, a juicio de los importadores, no se ha producido. Existe otra ayuda al funcionamiento, financiada por la Unión Europea, que es el REA, que sí que tiene un efecto claramente incentivador, contrastado y demostrado. Estimamos que, por consiguiente, la ayuda del AIEM debería ser proporcional a los problemas que pretende resolver, y debería estar también claramente relacionada con la serie de sobrecostes que no sean de transporte, porque van por otro lado, que sufren las empresas canarias en comparación con otras empresas del mismo sector en el resto del territorio nacional. A juicio de muchas pequeñas y medianas empresas, de importadores, se

produce, y esto es lo que tiene que estudiar el Gobierno, un falseamiento de los mercados, de los productos seleccionados por una actuación administrativa que solo busca recaudar fondos para la Hacienda canaria en perjuicio de los consumidores canarios. Denuncian –siempre estoy diciendo que le estoy poniendo voz a ese sector empresarial–, denuncian que se trata de un mecanismo que premia a los productores establecidos en Canarias con independencia de que sean más o menos eficientes y de que mejoren o no su competitividad en el mercado canario, y, además, se impide la entrada de nuevas empresas en el mercado canario, porque tienen que hacer frente a un coste fiscal relevante si quieren introducir sus productos en Canarias.

Yo les recuerdo que la industria y la agricultura canarias ya cuentan con importantes ayudas, muy relevantes, entre otras –recordemos–: el REA, con más de 70 millones cada año; el Poseican agrícola, con más de 100 millones de euros al año; las ayudas al transporte entre islas de productos industriales; el REF, que les permite a la industria y a la agricultura una reducción del 50 % del impuesto de sociedades.

Lo importante, señor consejero, es que hasta la fecha no se ha conocido una evaluación seria y objetiva de este instrumento, ni el nombre de sus beneficiarios, ni el de sus perjudicados o pagadores. En 2017, dentro de tres años, la Comisión Europea sí evaluará ese impacto, y propondrá lo que considere. Es la primera vez, que yo recuerde, que solo habrán de pasar tres años desde que se toma una medida de este tipo hasta que se evalúa, lo que demuestra que la Comisión Europea está, en fin, desconfiada. Y yo creo que se trata de una medida repetitiva que hay que intentar, en fin, mirar también de cara al futuro.

El Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de dejar ya claramente aquí posicionado con su voto estimativo, afirmativo y el aplauso al proyecto de ley, sí que desearía, señor consejero, siendo constructivos, que el Gobierno de Canarias elabore un estudio y análisis no solo de las posibilidades de aumentar el peso del sector industrial en Canarias, sino también del impacto que esto va a suponer sobre la cesta de la compra y sobre los consumidores finales.

Señorías, termino ya recordando, en todo caso, lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía: “El archipiélago goza de un régimen económico especial [...] basado en la libertad comercial de importación y de exportación, no aplicación de monopolios y en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo”; y las franquicias son la exención que se concede por no pagar derechos por las mercancías.

Termino. Dijimos que la industria ya disfruta de ayudas específicas que van directamente al transporte y a la producción, y no ocurre lo mismo con la importación. Claro que hay que proteger a la industria canaria, y lo aplaudimos, pero protección, sobreprotección no.

Señor presidente, damos nuestro consentimiento y estimación a las enmiendas presentadas, como no puede ser de otra manera, y también diremos que sí al proyecto de ley.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)*

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor secretario primero, González Hernández.)*

Vamos a proceder a la votación del proyecto de Ley por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias.

Entonces, señorías, en primer lugar hay que votar las enmiendas. ¿Se votan todas conjuntamente, de acuerdo con los portavoces? *(Asentimiento.)* Perfecto.

Pues, en primer lugar, vamos a votar las enmiendas, que son tres: dos de los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, que son la 1 y la 2, y la número 3, que es del Grupo Parlamentario Mixto.

*(El señor secretario primero, González Hernández, solicita intervenir.)*

Señor secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Algunas de ellas están corregidas técnicamente, y, además, hay una enmienda, como ya decía, en la parte introductoria, donde se señala que el Consejo de Ministros de la Unión Europea, de Luxemburgo, de 12 de junio de 2014, que es una enmienda hecha *in voce* que se tienen que añadir para cerrar...

**El señor PRESIDENTE:** Efectivamente, había unas correcciones técnicas, digamos, que estaban todas de acuerdo, según me confirman *(Asentimiento)*.

Pero, de todas maneras, hay que votar el bloque de enmiendas, incluidas estas que podríamos llamar *in voce*, que, en realidad, son correcciones técnicas.

Comienza la votación de las enmiendas (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra ni ninguna abstención.

Las enmiendas quedan aprobadas por unanimidad, y por lo tanto se incorporan al texto final, que vamos a votar ahora, el texto, la exposición de motivos y el título de la ley, todo conjuntamente.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muy buenas tardes, señorías, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.)*



Parlamento de Canarias

---



